

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

SAN SALVADOR Mayo 9 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

LA REDACCION

Circunstancias particulares obligaron a suspender la redacción de este periódico; pero habiendo cesado estas, continuará lo mismo que antes, lo cual se pone en conocimiento de los Señores suscritores y demas personas interesadas para que ocurran por sus números los viernes de cada semana.

OFICIAL.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—El Vicepresidente del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

QUE la suspensión de hostilidades convenida con el Gobierno de Guatemala mientras se puede llegar a un avenimiento pacífico, aleja el temor de que el Estado pueda ser invadido, y que esta circunstancia permite la rebaja dada al Ejército de la frontera a un número que ya demanda menos gastos: que en tal concepto no es justo que el empréstito decretado siga cobrándose en la cantidad que importa; y deseando aliviar a los propietarios disminuyendo sus asignaciones en la parte posible hasta ahora, ha tenido a bien decretar y

Decreta.

ARTICULO 1.º—El empréstito acordado por las Cámaras en 22 de Febrero último en valor de veinte mil pesos, queda reducido a sus tres cuartas partes, y por consecuencia el contingente señalado a cada Departamento lo será en proporción, así como el que corresponde a los Distritos y le han sido señalados por las juntas.

ART. 2.º—Desde el primer quincenario del presente mes solo se recibirá a los prestamistas las tres cuartas partes de la asignación que tengan, cuidando los Gobernadores bajo su mas estrecha responsabilidad de que la ejecución sea efectiva, usando con tal objeto de los medios coactivos que permite la lei con los prestamistas que a ello den lugar.

ART. 3.º—Los Gobernadores y Alcaldes continuarán dictando las medidas oportunas, para que los prestamistas exhiban sin demora alguna las cantidades que adeuden por las mensualidades vendidas hasta fin de Abril anterior.

Dado en San Salvador en la Casa de Gobierno, a 2 de Mayo de 1851.

Jose Felix Quiroz.

El secretario jeneral del despacho.
Eugenio Aguilar.

Ministerio Jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—El Vicepresidente del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

TENIENDO EN CONSIDERACION:

Que cuando en Febrero último fué llamado por las Cámaras para hacerse cargo del Gobierno se hallaba bastante enfermo, y que si se allanó a prestar sus servicios en tal situación, fué

movido de la esperanza de procurar la paz al Estado, objeto digno de tamaño sacrificio: que el logro de este bien se dilata sin estar en su arbitrio evitarlo, mientras que su salud lejos de restablecerse, siente que cada día su enfermedad en la vista se aumenta con el continuo ejercicio de leer y escribir, indispensable en el desempeño del destino y ocupacion mental que es consiguiente, y que por tan justas razones, se vé en la necesidad de retirarse por el tiempo necesario para procurar su curacion, ha tenido a bien

DECRETAR.

Artículo único.—El Vicepresidente deposita el mando del Estado en el Senador Licenciado Don Francisco Dueñas, designado en primer lugar por las Cámaras en su acuerdo de 22 de Febrero último, quien tomará posesion el dia de hoy.

Dado en San Salvador en la Casa de Gobierno, a 3 de Mayo de 1851.

JOSE FELIX QUIROZ.

El Jefe de seccion encargado del despacho jeneral.

Francisco Montalvo.

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. Dr. D. Manuel Muñoz ha sido nombrado Rector del Colegio de esta Capital, y habiendo aceptado su nombramiento, comenzará muy pronto a desempeñarlo. El Sr. Muñoz ha empleado su juventud en la enseñanza de niños y ha dirigido varios establecimientos científicos y sus conocimientos teóricos y prácticos nos hacen esperar que el colegio de esta ciudad hará notables progresos. Los padres de familia deben descansar en que sus hijos recibirán una educación esmerada en nuestro establecimiento, que no se limitará solamente a un ramo, sino a varios y de los mas útiles segun el estado actual de la época y las ecsijencias del siglo en que vivimos.

Habiendo el Licenciado Sr. Dn. Eugenio Aguilar hecho dimision del Ministerio jeneral del Gobierno, el Sr. Vicepresidente tuvo a bien admitirla por acuerdo de tres del presente encargando del despacho al Jefe de Seccion Sr. Dn. Francisco Montalvo.

EL SENADOR PRESIDENTE A LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

Obligado por la lei, y no por mi voluntad, tomé ayer el mando Supremo del Estado.—Si casi siempre este puesto se encuentra rodeado de dificultades que enervan la acción eficaz del Gobierno, é inutilizan sus mas benéficas y patrióticas intenciones; al presente se experimentan otras mayores y mas graves que ecsasperarian al Gobernante, sino lo reanimara la idea de que ejerce el poder en un pueblo celoso de su libertad, y lleno de virtudes cívicas.—Esta idea pues, y la esperanza que tiene el que se conduce por el sendero que le ha trazado la lei, conservando la libertad que al pueblo concediera el SUPREMO CREADOR, me estimuló a resolverme a arrostrar como arrostraré todas las dificultades que no pueden ocultarse a ningun salvadoreño.—Seré mas esplicito.—

Defenderé con todo vigor mientras mande, la independencia, la libertad y el decoro del Estado.—Conservaré con la misma constancia, la alianza de los tres Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador.—Cultivaré con los dignos mandatarios de aquellos Estados y con todos los demas Gobiernos, las relaciones amigables que felizmente se hallan establecidas. Sostendré todo lo que disponga la Representacion Nacional, seré con todos benigno, y si alguna vez me manifestare inexcusable, lo será únicamente con los que intenten perturbar el orden público; porque sobre estos haré recaer todo el rigor de la lei.

Como la causa es de todos, mi administración será franca y sincera: haré saber a todos lo favorable y lo adverso: no me desdeñaré de recibir el consejo de los patriotas, amigos y adictos al pueblo libre: a ellos los llamo a mi derredor, para que me ilustren, y me ayuden a conducir a puerto seguro la nave del Estado.—He aquí, pueblos del Salvador, el programa de mis futuras operaciones gubernativas.

San Salvador, Mayo 4 de 1851.

FRANCISCO DUEÑAS.

CIRCULAR

del Gobierno del Salvador a sus señores en las naciones extranjeras.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Mayo 7 de 1851.—Señor—Habiendo los gobiernos de los Estados Soberanos de Honduras, Nicaragua y el Salvador celebrado el 8 de Noviembre del año de 1849, el pacto que aparece en la Gaceta que tengo el honor de acompañar a U., fue organizada en su cumplimiento la Representacion Nacional, y ecsiste ejerciendo sus funciones en la Ciudad de Leon de Nicaragua.—Como a este alto Cuerpo corresponde mantener las relaciones exteriores con las potencias extranjeras, y nombrar los Ministros ó Enviados extraordinarios que tenga a bien, con esta fecha le he manifestado el carácter con que U. está investido cerca del Gobierno de..... por el Estado del Salvador, para que en lo sucesivo se entienda con U. directamente en todo lo que consierna al mejor desempeño del encargo que se le ha confiado.—Y por disposición del Sr. Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo, tengo el honor de manifestar a U. lo espuesto para su intelijencia, aprovechando la oportunidad para ofrecerle el aprecio y consideración con que me suscribo de U. atento servidor.—D. U. L.—Francisco Montalvo.

Es conforme.—San Salvador, Mayo 7 de 1851.
Montalvo.

LA GACETA.

San Salvador, Mayo 9 de 1851.

EL ESTADO acaba de pasar por una de aquellas crisis demasiado frecuentes en los gobiernos populares.—Un revés sufrido en la última campaña complicó algun tanto sus negocios interiores; pero debido a su buena organización, fué momentánea su oscilación y todo volvió al orden.—La

paz reina en el interior, y aunque no se ha logrado hasta hoy un arreglo definitivo con Guatemala, debido á que la causa particular de los dos Estados es ahora nacional y sujeta á una mayor dilacion, estamos casi seguros de que la armonía será restablecida si aquel Gobierno trata de buena fe y con sinceridad con la Representacion Nacional.

Después de pasada la explosion de injurias, vituperios y sarcasmos de la prensa Guatemalteca, que no conoció diques en la expansion de ánimos demasiado comprimidos por el temor y movidos por un suceso inesperado, conocerán aquellos escritores que tanto han abusado de su insignificante ventaja, que no hai que confiar mucho en la ciega fortuna y que un suceso aislado es de muy poca influencia en los negocios grandes de pueblos que defienden la causa de su bienestar político.

En medio de las dificultades que produjo la situacion, apareció un Poder Nacional que representa la mayoría de los Estados de Centro-América; y desde ese día, las cuestiones particulares de los Estados se volvieron jenerales: el Poder se triplicó y la influencia de este Poder será decisiva en los negocios de Centro-América.—No importa que á los principios este Poder carezca de la consistencia y fuerza necesaria, él irá fortificándose con los nuevos elementos que se acumulen, y mas tarde la union adquirirá un grado mayor de perfectibilidad.—Puede asegurarse que de hoy en adelante la marcha de los negocios públicos de Centro-América será uniforme, y que las relaciones exteriores se llevarán con regularidad.—Los Estados han quedado desembarazados de las complicadas cuestiones á que su aislamiento los habia forzado y su representacion en el exterior, tendrá mas respetabilidad.—La constancia en llevar adelante este principio de rejeneracion y de vida política, será la única que nos proporcione nuestra futura felicidad y confiamos en el patriotismo é ilustracion de nuestros hombres públicos, que sabrán allanar todo obstáculo que se oponga á la consecucion de un bien tan fecundo en benéficos resultados.

DIETA NACIONAL.

Al Sr. D. Pablo Buitrago, Secretario del Sr. Presidente de la comision reunida en Chinandega.—Palacio nacional, Guatemala abril 9 de 1851.

Los señores D. Manuel Barberena y D. José María Zelaya han dirigido hasta ahora con nota de 1.º del corriente á esta secretaria la de US. de 26 de febrero en que comunica que los señores comisionados reunidos en Chinandega animados del deseo de procurar la paz y la concordia, habian dispuesto despues del atentado cometido por los Gobiernos de San Salvador y Honduras contra el territorio de esta República, nombrarlos á ellos cerca de este Gobierno para negociar arreglos de paz.

El Presidente de Guatemala ha visto con todo aprecio, las medidas acordadas desde sus primeras reuniones por la mayoría de los señores comisionados con el objeto de impedir la guerra, y por su parte desea sinceramente ver restablecida la paz sobre bases sólidas y durables.

Pero desgraciadamente las pasiones que encendieron la guerra ejercen todavia en San Salvador bastante influencia para anular los buenos deseos de su administracion actual.

En tales circunstancias, y no habiéndose notificado por los Gobiernos que han constituido á esos señores comisionados, el haber delegado en ellos una parte de soberania y provistos de todos los medios necesarios para formar un Gobierno Nacional, y antes bien parecen no reconocerles ninguna autoridad en el hecho de desobedecer sus disposiciones, y ofrecer garantias sus actos como si fuese un poder extraño, el Gobierno de Guatemala no ha podido prestarse á la indicacion hecha por los señores Barberena y Zelaya de nombrar comisionados por su parte para que fuesen á tratar con ellos fuera del territorio de esta República. Así se los ha manifestado, y espera que por su me-

dio US. será informado de los términos en que ellos y el Gobierno de San Salvador escribieron á esta secretaria.

Al comunicarlo á US. tengo órden de S. E. el Presidente de Guatemala, para manifestarle que en esta República se han apreciado en todo su valor las rectas intenciones y esfuerzos hechos por la mayoría de los señores comisionados, así como la firmeza con que el Supremo Gobierno de Nicaragua ha sostenido los principios de la justicia y la razon.

Soi de US. con toda consideracion atento y seguro servidor.—Pedro N. Arriaga."

Conforme—Secretaria del despacho de relaciones interiores de la Representacion Nacional de Centro-América.—P. Buitrago.

CONTESTACION.

SECRETARIA del despacho de relaciones interiores de la Representacion Nacional de Centro-América.—D. U. L.—Leon, Abril 26 de 1851.—Señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de Guatemala lo siguiente.

„He elevado al conocimiento de la Representacion nacional de los tres Estados unidos por el pacto de 8 de Noviembre de 1849, la comunicacion que con fecha 9 del actual y de órden de S. E. el Sr. Presidente se ha servido US. dirigir á esta Secretaria, en consecuencia de la que le hicieron el 1.º del corriente los señores Licenciados Dn. Manuel Barberena y Dn. José María Zelaya anunciando su mision por este alto Cuerpo para arreglar y establecer sólidamente la paz entre ese Supremo Gobierno y los del Salvador y Honduras; é informado de todo, en sesion del día de ayer ha acordado por unanimidad dar á US. la contestacion siguiente.

A medida de los ardientes deseos de esta Representacion por alcanzar para los Estados que rije y los demas de Centro-América aquel bien inestimable, ha sido el profundo dolor que ha sentido al ver que un Gobierno civilizado, como el de US., deteniéndose en reparos infundados, aleje las mejores esperanzas de afianzar la confraternidad entre pueblos que forman una misma familia.

Cuando esta Representacion resolvió intervenir en la pacificacion de la discordia armada entre los espresados Gobiernos y el de US., se abstuvo de entrar en escámen del orijen del actual Gobierno de Guatemala; pues sabe que la autoridad Suprema á cuyo cargo está el réjimen de cualquier pais, tiene siempre la facultad de hacer todo aquello que tienda á su seguridad y conservacion; y por esta conducta, y por la santidad del objeto de la mision que confirió á los señores Licenciados Barberena y Zelaya, confiaba en que sería admitida por el Gobierno de US. en homenaje á los principios reconocidos del derecho internacional, y como único testimonio positivo de su adhesion á la paz jeneral; mas ya que pone en duda la autoridad y poder de esta Representacion Nacional sobre los Estados que la han constituido para los objetos de su interes comun, preciso es que ella haga al Gobierno de US. una declaracion franca de sus convicciones, de su invariable disposicion en favor de la concordia, y de su resolucion firme de sostener los derechos de los mismos Estados.

Estos en sus respectivas constituciones políticas se reservaron espresamente el derecho de reunirse en Cuerpo de Nacion; por manera que el Gobierno que ha reconocido sus cartas fundamentales, y ha estado en constantes relaciones con cada uno de ellos, con mas poderosa razon debe reconocerlos y tratarlos unidos por medio de un Gobierno jeneral, que es la realizacion de aquel derecho.

En cuanto al hecho de la instalacion de este alto Cuerpo, es demasiado conocido al Gobierno de US., ya porque esta Secretaria se lo comunicó por triplicado con fechas de 9 de Enero, 21 del mismo, y 27 de Febrero último, ya porque es notorio á todo Centro-América, y que US. mismo en su nota á que contesto manifiesta, que su Go-

bierno ha estado impuesto de las medidas acordadas por esta Representacion para impedir la guerra, desde sus primeras sesiones; descendiendo aun á la particularidad, ajena del trato oficial, de que aquellas fueron espedidas por la mayoría.

Tampoco se oculta á la ilustracion de ese Supremo Gobierno, que cuando se trata de la reconciliacion y de la paz en favor de la humanidad, se omiten escrúpulos sobre fórmulas, y aun sobre la autoridad de las partes con quienes se van á tratar aquellos grandes objetos. ¿No ha admitido en diferentes épocas el Gobierno de Guatemala hasta á los caudillos de la montaña con el fin de arreglar las cuestiones que con ella ha tenido, y asegurar la tranquilidad pública? ¿Sería posible que le mereciese menos atencion, y le inspirase menor confianza el Gobierno jeneral de tres Estados hermanos, que los corifeos de unos cuantos bárbaros revelados contra su propio Gobierno?—La Representacion Nacional no espera ver semejante contraste.

Este Gobierno, por lo mismo de ser nuevo, esento de las pasiones que produjeron la guerra, fuerte por la unidad y cooperacion de los tres Estados, imparcial y justo hasta el grado de haber ordenado la suspension de hostilidades con Guatemala en los momentos mismos en que se iban á romper, es el único que puede entenderse con el de US. en el desenlace, si en verdad se desea la paz. Único de derecho, y único tambien de hecho; puesto que ese Supremo Gobierno cree como lo espresa en su citada comunicacion, „que las pasiones que encendieron la guerra ejercen todavia en San Salvador bastante influencia para anular los buenos deseos de su administracion actual."

Por otra parte, estando envuelto en la misma cuestion el Gobierno de Honduras; ¿cómo podria arreglarla esclusivamente el del Salvador? Esta mancomunidad solo puede ser representada por el Gobierno Nacional, á cuya disposicion ha puesto sus fuerzas el de Honduras en cumplimiento del decreto de 24 del citado Febrero, como consta del documento número 1.º, que fue aceptado con gran satisfaccion por el de Nicaragua, segun se vé en su contestacion número 2.º

El del Salvador mismo ha suspendido el curso de las relaciones diplomáticas que habia iniciado con ese Gobierno sobre la indicada cuestion, antes de recibir el prenotado decreto, como se patentiza por su comunicacion dirigida con fecha 29 del anteprecsimo á ese propio Gobierno, y ha concurrido por medio de sus Representantes á la presente resolucion; todo lo que acredita su lealtad á las disposiciones de esta Representacion Nacional.

Este alto Cuerpo se ha informado plenamente de la reproduccion dada en 17 del que cursa por su Legacion á la contestacion que el 9 le dirigió el Gobierno de US.; y siendo las razones en que aquella abunda, tan convincentes, como dignas y benéficas á entrambas partes, las aprueba y reproduce en todo su vigor con el mismo objeto.

En consecuencia de todo lo espuesto, se ha emitido por este Gobierno jeneral la siguiente

RESOLUCION.

„1.º—La Representacion Nacional declara al Gobierno de Guatemala, que no solicita de ninguna manera el reconocimiento de ella de parte del mismo Gobierno; pero que si anhela y repite su solicitud de que sean admitidos sus Comisionados para el único objeto de arreglar la paz y en obsequio de esta necesidad del pueblo todo Centro-americano; conviniendo en que esto no envuelva ni el reconocimiento, ni la menor relacion posterior del propio Gobierno con esta Representacion Nacional, si él insistiese en rehusarlo.—2.º—Si apesar de esto los Comisionados no son admitidos por el Gobierno de Guatemala, las consecuencias de no haber un arreglo pacífico, y todos los males consiguientes á una desavenencia pública entre Estados vecinos, son á cargo de aquel Gobierno; y la Representacion Nacional protesta ante las Naciones haber agotado los medios de pacificacion, y no haber obtenido, sino una repulsa injusta.—3.º—La Representacion

Nacional aprueba y reproduce la contestacion dada en 17 del corriente por su Legacion á las objeciones que para no admitirla hizo el mismo Gobierno de Guatemala el 9 citado; y confirma la autorización que confirió en 26 del último Febrero á los señores Licenciados Dn. Manuel Barberena y Dn. José María Zelaya cerca del repetido Gobierno. —4.º—Siendo evidente, que cualquiera cuestion del Salvador y Honduras afecta el interés general de la union representada en este alto Cuerpo, ninguno de dichos Estados puede tratar por sí con Gobierno alguno exterior: esta es facultad esclusiva de la Representacion Nacional, sin la cual nada significaria su autoridad. —5.º—Este principio será mantenido con todo el poder de esta Representacion, y ella protegerá á todos y cada uno de los Estados de la union en su integridad, libertades y derechos, tomando sobre sí su defensa en caso de hostilidad; y poniéndose luego en actitud de sostener á todo trance la causa grande del Pueblo Centro-americano, de cualquiera parte que puedan sobrevenirle agresiones. —6.º—La Representacion Nacional convida de nuevo al Gobierno de Guatemala á ponerse en armonia y fraternidad con sus hermanos los Estados vecinos; pero si los medios conducentes á este noble fin fuesen rehusados bajo cualesquier concepto por dicho Gobierno, este alto Cuerpo empleará enérgicamente todos los que le da el pacto para defender á los referidos Estados; y sostener sus derechos y honor; protestando su justicia á la faz del mundo.”

Y de orden del Sr. Presidente de la misma Representacion, tengo el honor de trasladarlo á U. para conocimiento de ese digno Sr. Presidente, de cuya civilizacion, amor á la paz y á la confraternidad con los Estados todos de la union, espera este alto Cuerpo la mas satisfactoria aceptacion de la presente medida, que con esta propia fecha se participa á los señores Comisionados Barberena y Zelaya para que lleven adelante la negociacion.”

Por disposicion del mismo Sr. Presidente lo inserto á U. en satisfaccion á sus comunicaciones de 14 del prócsimo anterior y 17 del actual, para conocimiento del Sr. Vicepresidente de ese Estado y su cumplimiento; suscribiéndome de U. atento servidor.—Pablo Buítrago.

Señor Secretario de relaciones de la Representacion Nacional.—San Salvador Abril 17 de 1851.

Aunque cuando se recibió en este Ministerio el decreto de 24 de Febrero último en que esa Representacion Nacional toma á su cargo la cuestion de guerra pendiente entre el Gobierno de Guatemala con el de este Estado y el de Honduras, ya se habian iniciado las relaciones con el objeto de que tuviese lugar un arreglo pacífico, según lo indiqué á U. en mi nota de Marzo último con la mejor esperanza de lograrlo; deseando el Gobierno del Salvador dar el debido acatamiento á la disposicion del Cuerpo Convencional, lo manifestó así al de Guatemala en comunicacion de que tengo la honra de acompañar á U. ejemplares impresos. Desde que mi Gobierno se impuso del referido decreto, previó que podria producir algunas dificultades respecto del de Guatemala y que naturalmente embarazasen su objeto. Omíti espresarlas en mi citada contestacion porque de ellas debia estar al cabo la Representacion Nacional, y por no anticipar obstáculos que acaso no se presentaran realmente, y que el Vicepresidente por su parte procuró alejar en lo posible por los términos de su comunicacion ya referida. Ha venido ayer la contestacion, y ella como verá U. por los ejemplares impresos que acompaño, manifiesta la negativa del Gobierno de Guatemala para admitir la intervencion del Cuerpo Convencional en el arreglo de la cuestion de guerra, y repite su disposicion para proceder á él con el de este Estado, ofreciendo admitir los comisionados que se nombren. El Sr. Vicepresidente autorizado por la constitucion del Estado para hacer la paz, y facultado últimamente por las Cámaras para procurarla con Guatemala, estaria en el caso de continuar sus pasos comenzados con este objeto ya que la intervencion de la Dieta no ha sido admi-

tida; pero habiéndose visto en el deber de acatarla entonces, se impone ahora el de esperar la resolucion que tenga á bien acordar con presencia de lo ocurrido. Esa Representacion conocerá lo urgente que es la adopcion de una medida cualquiera que sea que tienda á terminar los males que son consiguientes á los pueblos del Salvador en el estado de guerra en que se encuentra, y por que mientras, se está en la necesidad de mantener un ejército, cuyo sostenimiento grava sobre los propietarios por efecto de una lei de empréstito mensual á que se presenta la mas tenaz resistencia, y que debido á ella, y sin embargo de las órdenes mas fuertes para que se cumpla, no se consigue recaudar una mitad de su valor, y es muy probable y natural que esta clase de esaccion no pueda durar un mes mas sin que el desagrado, hasta ahora, se vuelva odiosidad contra el Gobierno que produzca funestos resultados. El Vicepresidente que está bien penetrado de cuanto desean la paz los pueblos que gobierna, y el deber en que se halla constituido de procurársela: que obedeciendo á esta ansiedad general, y por obsequiarla, se resolvió á encargarse del mando del Estado sin atender al mal-estar de su salud sacrificando su jénio, y abandonando su familia é intereses, desea que aquella esperanza bien pronunciada de los salvadoreños, se vea cumplida como merece serlo, y con tal objeto ha resuelto dar por su parte el último paso. Desea pues, que esa Representacion, preste su anuencia para que el Gobierno de este Estado se entienda por sí con el de Guatemala en la terminacion de la guerra pendiente, por un arreglo honroso y de recíproca justicia y utilidad como cree poder conseguirlo. Sirvase U. Sr. secretario dar cuenta con lo espuesto á la Representacion Nacional, y comunicarme la resolucion que tenga á bien tomar. Soi de U. con toda deferencia su atento servidor.—Eugenio Aguilar.

Es conforme.—Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

AGUILAR.

CONTESTACION

Secretaría del despacho de relaciones interiores de la Representacion Nacional de Centro-América.—D. U. L. Leon, Abril 26 de 1851.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El artículo 7.º de la resolucion dictada el dia de ayer, que comuniqué á U. por separado con esta misma fecha, es del tenor siguiente.

„Trascribese la presente resolucion al Gobierno del Salvador en contestacion á su consulta de 17 del corriente; manifestándole, que la Representacion Nacional en cumplimiento de su alto deber y en obsequio del mismo Estado no puede consentir jamás en que inicie tratado alguno ni haga ningun arreglo aisladamente con el de Guatemala; pues así se privaria de la respetabilidad y de la fuerza de la union contra un enemigo poderoso; y que la Representacion Nacional espera sea mas esplicito en sus comunicaciones con respecto á su reconocimiento de la autoridad de este alto cuerpo para evitar ulteriores objeciones de parte del de Guatemala.”

De orden del Sr. Presidente de la misma Representacion lo traslado á U. para conocimiento de ese Supremo Gobierno y su cumplimiento, esperando el correspondiente recibo.—Soi de U. atento servidor.—P. Buítrago.

INSTRUCCION PUBLICA.

En medio de los sucesos políticos que han ocurrido, no ha faltado la enseñanza tanto primaria como secundaria. Las escuelas de primeras letras han estado servidas con puntualidad y hasta ahora no se ha observado ninguna falta notable. El Gobierno se ocupa de mejorar este ramo y de proporcionarle á los maestros toda clase de útiles para que nada haga falta al progreso de la juventud.

La Universidad y Colejio se encuentran en muy buen estado: las clases continúan dándose lo mismo que siempre y cada dia se observan nuevos adelantamientos. El Sr. D. Manuel Muñoz

después de su ausencia á Nicaragua ha vuelto á continuar desempeñando la clase de Matemáticas que con tanto aprovechamiento ha desempeñado en nuestra Universidad. El Sr. D. Julio Rossignon vuelve según sus últimas comunicaciones á continuar las clases de Frances y de Química. Se trata de establecer la clase de derecho teórico práctico y la de Clinica y de poner el establecimiento en el mayor grado de perfeccion posible. El Gobierno toma á su cargo el impulso que debe dársele á la instruccion pública, porque está íntimamente convencido de que solo la instruccion de los pueblos puede proporcionarle un bienestar sólido y duradero. Un pueblo ilustrado, es un pueblo libre: un pueblo que tiene á su frente muchos hombres instruidos, es un pueblo que estando bien rejido por el tino y eficacia de sus directores puede desarrollar todos los jémenes de prosperidad que encierra. La naturaleza nos ha prodigado sus dones y solo la instruccion hará que conozcamos nuestras ventajas y sepamos aprovecharlas. Ningun cuidado es demasiado en este ramo, y esperamos que en tan útil empresa ayuden al Supremo Gobierno todas las personas que estén en capacidad de hacerlo.

El dia 27 del prócsimo pasado se reunió en la Aula magna de la Universidad el Claustro pleno, á virtud de convocatoria del Sr. Rector y fué organizado el Claustro de Conciliarios con los representantes de las clases que previenen los Estatutos. Resultaron electos por la clase de leyes, los Señores Licenciados Gregorio Arbizú y Tomas Ayen; por la de cánones los Señores Licenciados Damian Villacorta y Agustín Morales; por la de Medicina los Señores Licenciados D. Benito Vasconcelos y D. Antonio Delgado. Probablemente el Domingo inmediato tendrá su primera reunion y en ella se tratarán muchos asuntos importantes al aprovechamiento de nuestros jóvenes.

JUSTICIA.

El tribunal supremo del Estado, está completamente organizado y desempeñando á satisfaccion del público sus delicadas funciones. Casi todas las causas, tanto civiles como criminales, han sido despachadas y puede decirse que van con el dia. Han sido ejecutados varios reos que lo merecian por sus atroces delitos y las causas no padecerán demoras notables. Deseariamos sin embargo, que la Corte suprema de justicia no se limitase á que su despacho estuviese espedito, sino que estendiese su vista á los juzgados inferiores pidiéndoles periódicamente una relacion de sus trabajos para evitar la queja jeneral de la demora, puesto que la lei le encarga *velar incansablemente porque se administre pronta y cumplida justicia*. La tranquilidad pública, la moralidad de los pueblos y su laboriosidad, depende de la pronta y recta administracion de justicia, y por tanto recomendamos á quienes corresponde el cumplimiento de sus deberes en esta parte que será el mayor bien que se puede hacer á una sociedad.

POLICIA.

Este ramo de la administracion pública ha estado un poco descuidado á causa de las circunstancias políticas; pero de hoi en adelante merecerá la atencion de las autoridades por ser de suma importancia. No solo deben las autoridades procurar el aseo de las poblaciones, sino tambien limpiarlas de los ebrios, vagos y demas jente dañina, que ni se ocupa en su bien ni en el de la sociedad. Sin aseo no hai salubridad; sin persecucion de vagos no aumenta el número de trabajadores y el desorden se introduce de una manera insensible. El abandono de los buenos ciudadanos en esta parte es demasiado perjudicial y casi todos nuestros males provienen de la indolencia que se observa en todo lo que toca á las cosas comunes. Por mas esfuerzos que haga el Gobierno, sino encuentra cooperacion, nada podrá hacer. Eucargamos pues, que el tiempo que se gasta en criticas de todo jénero, se emplee en ver como se auxilia á las autoridades para que hagan la felicidad pública: que se reanime el espíritu público, el espíritu de empresa y que cada cual por su parte ponga una piedra en la construccion del edificio comun ya que por desgracia solo hemos contraido la costumbre de criticarlo todo sin procurar hacer nada de provecho en obsequio del bien jeneral.

CAMINOS Y PUERTOS.

Los puertos del Sur han adquirido con los sucesos de California una importancia, que apenas puede calcularse. En miniatura comenzamos á ver el movimiento que mas tarde nos sorprenderá; preciso es, pues, que nos preparemos para sacar todas las ventajas posibles de estos bienes con que la fortuna nos halaga.

Las vias de Panamá y Nicaragua que ya no pueden ser dudosas, nos están proporcionando un abundante mercado en que podemos consumir una gran parte de nuestros frutos agrícolas; y las Californias serán tambien otro punto importante para nuestro consumo. Los puertos de la Union y de Acajutla son bastantemente frecuentados, y si encontrasen los traficantes acopios de frutos, la concurrencia seria mayor. La extraccion de maiz ha sido considerable en este año, y el medio que se está adoptando de extraerlo hecho arina nos producirá mayores ventajas. El puerto de la Libertad que tan útil será con el tiempo para esta gran poblacion y todas las inmediatas, comienza á ser visitado por los buques californianos. Acaba de darse uno á la vela despues de haber cargado con la mayor facilidad tabaco y azucar, y segun noticias vuelve á llevar otros frutos, como maiz, arroz, frijoles, panela, cuyos artículos producimos en abundancia y tienen demanda en todo el Istmo y en Californias. El camino de dicho puerto, si bien no está completamente espedido para carruajes, lo está y muy bueno para los atajos; de manera que con mucha facilidad se pueden trasportar nuestros frutos.

El Supremo Gobierno se ocupa de componer la casa de bodegas ó comprar una muy cómoda que se halla contigua para el depósito de las mercaderias y sucesivamente irá haciendo otras mejoras hasta lograr que sea un puerto cómodo y seguro.

Se han dado las órdenes convenientes para la compostura de caminos y apertura de otros nuevos, de manera que pueda tomar algun mayor impulso nuestra agricultura. Por muchos años no seremos mas que agricultores, y es muy necesario consagrarle á este ramo una constante dedicacion. En nuestros números siguientes trataremos con mas estension esta materia.

SITUACION MILITAR DEL ESTADO.

Como el Jeneral Carrera al retirarse del Departamento de Sonsonate, dejó organizada la faccion conservadora del volcan con 200 fusiles que les distribuyó á los disidentes y su correspondiente parque, fué necesario impedir el progreso de este mal ocupando el departamento con fuerzas suficientes, y como ademas la actitud hostil del enemigo hace temer nuevos atentados, el Estado tiene un pié de ejército en la frontera y en esta capital para ocurrir á cualquiera urgencia momentánea. El Gobierno se ocupa de poner en buen estado el armamento; de surtir de todo lo necesario los almacenes y de organizar en los departamentos los cuerpos de milicias á fin de que el Salvador poniéndose en un estado respetable, pueda asegurar su tranquilidad interior y defenderse de sus enemigos exteriores.

NICARAGUA.

El Salvador sigue en perfecta armonía con Nicaragua, sus relaciones son las mas francas y sinceras y todo hace presajiar que la union es cada dia mas íntima y fraternal.

HONDURAS.

Este Estado continúa tranquilo robusteciendo con nuevos testimonios de fraternidad la union con el Salvador. Su Gobierno sigue con paso firme los principios populares y por esta causa tiene en su favor la opinion jeneral.

ESTERIOR.

NUEVA GRANADA.

Segun el *Panameño* del 23 del prócsimo pasado la ciudad de Cartajena padeció el 7 del mismo mes

uno de los terremotos mas fuertes de que allí habia memoria. La casa municipal, la cárcel, la carniceria, el colejo, la escuela normal, casi todas las iglesias y muchos edificios particulares sufrieron mas ó menos daño y algunos quedaron arruinados.

ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias que presentamos reunidas á continuacion están tomadas en extracto de la *Crónica* de Nueva-York del 11 de Marzo y otros números del mismo periódico:

La candidatura del jeneral Scott para la presidencia de los Estados- Unidos parece ser la que por ahora encuentra mas decidido apoyo en el partido whig. Hace algun tiempo que sus corelijonarios políticos de Maryland é Indiana le han designado públicamente como su candidato para la eleccion que tendrá efecto dentro de algunos meses y ahora sabemos que los whigs de la legislatura de Pensilvania celebraron un *meeting* para examinar esta gran cuestion del dia y que su resultado fué una manifestacion autorizada por cuarenta firmas invitando á los amigos del jeneral Scott en todo aquel estado á que se reuniesen y consultasen entre sí sobre la conveniencia de aceptar su candidatura. Estas manifestaciones en favor del jeneral Scott le colocan desde luego en una posicion muy ventajosa respecto de los demas candidatos que se dan á conocer como tales; pero hai quien opine que si el jeneral Scott no renuncia oportunamente al apoyo que á las claras le presta la fraccion fanática de su partido, con la cual se halla hoy íntimamente ligado, es posible ya que no probable que la popularidad de que goza venga á estrellarse en la lucha electoral contra otras influencias no menos poderosas. Sus relaciones con Mr. Seward y otros apóstoles de las ideas estremas hacen por lo menos dudosa la eleccion del jeneral Scott por el partido conservador de los Estados- Unidos.

ITALIA.—Segun refieren algunos diarios de Paris Mazzini habia reunido ya las cantidades siguientes en auxilio de la espedicion que organiza para Italia: en Piemonte 627,000 francos; en Roma 536,722; en Nápoles y la Sicilia 214,341; en Lombardía y Venecia 516,363; en otros estados italianos 291,511. Tambien se dice que contaba con recursos pecuniarios obtenido en Suiza, Inglaterra y Francia.

Los diarios de Turin se ocupan de la concentracion de tropas austriacas hácia el Tresino y del establecimiento de hospitales y almacenes militares en Pavia como de sucesos acerca de los cuales debia pedir esplicaciones el gobierno sardo en vista de que no cabia explicarlos sino suponiendo la existencia de algun proyecto que aunque pudiera tener relacion tan solo con la intervencion amenazada en Suiza no era sin embargo imposible que tambien se dirijese contra el mismo Piemonte.

CORREOS SEMANALES QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Lunes, para Sonsonate, Ahuachapan y Santa Ana, conduciendo correspondencia para el Puerto de Acajutla y todo el Departamento de Sonsonate.

Miércoles, para Cojutepeque, San Vicente y San Miguel, conduciendo correspondencia para aquellos Departamentos y para el Estado de Honduras.

Viernes, para Guatemala, Méjico y Ultramar, llevando correspondencia para el Departamento de Sonsonate.

Sábado, para Nicaragua, Honduras, Costarica y Repúblicas del Sur, conduciendo correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, San Miguel, Puerto de la Union y Ultramar.

ENTRADAS.

El de Sonsonate, entra los sábados y se anuncia con bandera amarilla.

El de San Miguel y San Vicente, entra los jueves, y se anuncia con bandera roja.

El de Guatemala entra los miércoles, y se anuncia con bandera blanca.

El de los Estados entra los martes, y se anuncia con bandera azul.

Cuando los correos del interior no traigan correspondencia de particulares, no se pondrá la bande-

ra designada. Lo mismo sucederá si dichos correos por algun atrazo llegaren juntos con el de los Estados, pues en tal caso servirá la de estos para uno y otro.

La correspondencia de particulares se espera hasta las 2 de la tarde los dias de correo.

La Administracion se halla en la calle de Marte, casa número 22, esquina de la plaza de Santo Domingo.—Se avisa que de noche no se despacha correspondencia.

MAXIMAS.

La prosperidad hace pocos amigos.

Las largas prosperidades se desvanecen algunas veces en un momento, como los calores del estio son arrebatados por un dia de tempestad.

El valor tiene mas recursos contra las desgracias, que la razon.

La razon y la libertad son incompatibles con la debilidad.

La guerra no es tan onerosa como la servidumbre.

La servidumbre abate á los hombres hasta hacerse amar.

Las prosperidades de los malos Gobernantes son fatales á los pueblos.

No es dado á la razon reparar todos los vicios de la naturaleza.

Antes de atacar un abuso, es necesario ver si se pueden arruinar sus fundamentos.

Los abusos inevitables son leyes de la naturaleza.

No tenemos derecho de hacer miserables aquellos que no podemos hacer buenos.

No se puede ser justo sin ser humano.

No hay, puede ser verdad, que no sea para algun espiritu falso materia de error.

Las jeneraciones de las opiniones son conformes á las de los hombres, buenas y viciosas unas despues de otras.

Nadie quiere ser compadecido de sus errores.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

ENTRADAS DE BUQUES.

Abril 8.—Ancló el Bergantin Goleta Elena COSTARICENSE procedente de Punta Arenas de 50 toneladas: su capitán Sr. D. J. Santo Antoni su tripulacion 8 individuos: pasajeros 4: cargamento café y mercaderias extranjeras.

Abril 10.—Bergantin Goleta Rapida ECUATORIANA procedente de Guayaquil de 50 toneladas: su capitán Sr. D. J. Antonio Basterrechea: su tripulacion 8 individuos: cargamento cacao y sombreros.

Abril 15.—Bergantin Goleta INDIANA procedente de Acajutla de 87 toneladas: su capitán Sr. D. Leonardo Cuelló: su tripulacion 6 individuos: cargamento mercaderias extranjeras.

Abril 28.—Bergantin Seythian INGLESА procedente de Liverpool de 122 toneladas: su capitán Sr. D. Eduardo Resbor: su tripulacion 8 individuos: cargamento mercaderias para varios puntos.

Abril 29.—Bergantin J. R. S. CHILENA procedente de Valparaiso de 194 toneladas: su capitán Sr. D. Federico Condell: su tripulacion 11 individuos: cargamento mercaderias para este puerto.

SALIDAS.

Abril 12.—Dió la vela el Bergantin Geova GENOVA con destino á Acajutla: su capitán Sr. D. Anjel Berizzo: su tripulacion 13 individuos: cargamento el mismo.

Abril 19.—Bergantin Goleta Elena COSTARICENSE con destino á Acajutla: su capitán el mismo: su tripulacion 8 individuos: cargamento parte de sus mercaderias.

Abril 16.—Bergantin Goleta INDIANA con destino al Realejo: su capitán el mismo: su tripulacion 6 individuos: cargamento el mismo.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan á real.

SAN SALVADOR. Mayo 16 de 1851.

Este periódico se publicará el vienes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

CIRCULARES.

San Salvador, mayo 9 de 1851.—Sr. Gobernador del departamento de . . .

Informado el Sr. Senador Presidente de que por acuerdo de 29 de Agosto anterior se mandó suspender los efectos del artículo 1.º de la lei de 8 de febrero del año prócsimo pasado sobre obla-cion religiosa, y considerando que las cámaras le-jislativas al decretar su cobro tuvieron presente lo necesario é indispensable que es sostener con dig-nidad y decoro el culto divino, dotar la mitra y Cabiildo eclesiástico y el ofrecimiento hecho á Su Santidad de proporcionar los fondos necesarios con este objeto, cuando se le hizo la solicitud sobre ereccion de obispado: que con motivo del referido acuerdo se ha dejado de cobrar al secso femenino lo que le correspondiera pagar, y deseando que tenga su entero y puntual cumplimiento la lei espresada de 8 de febrero, con esta fecha se ha servido el mismo Sr. Senador Presidente derogar el acuerdo citado de 29 de Agosto anterior, y que en consecuencia los señores gobernadores espidan las órdenes convenientes para que el secso femi-nino sea incluido en los padrones y pague la obla-cion conforme está determinado por la lei.

Lo comunico á U. para su intelijencia y efec-tos correspondientes.—D. U. L.—Montalvo.

San Salvador, mayo 9 de 1851.—Sr. Gober-nador del departamento de . . .

Deseando el Sr. Senador Presidente imponer-se del estado de adelanto en que ecsistan á la fecha los niños que concurren á las escuelas de primeras letras de ese departamento, ha acordado en esta fecha decir á U.: que con la brevedad posible disponga hacer un ecsamen á las referidas escuelas, bien personalmente, ó dando esta comision á per-sonas capaces de verificarlo, remitiendo en segui-das un estado de los establecimientos, y el infor-me respectivo sobre los adelantos y faltas que se observen.

Lo digo á U. con el fin espresado.—D. U. L.—Montalvo.

San Salvador, mayo 9 de 1851.—Sr. Gobernador del departamento de . . .

Aunque el Sr. Senador Presidente está persua-dido de que esa Gobernacion en cumplimiento de su deber y de los acuerdos del Gobierno, ha dic-tado las órdenes correspondientes para recojer los fusiles, bayonetas, fornituras y elementos de guer-ra que se llevaron muchos individuos en la reti-rada que tuvo lugar el 2 de febrero, y otros que han desertado posteriormente del ejército; como puede suceder que los alcaldes de los pueblos de ese departamento se hallan olvidado de aquellas prevenciones, me ha ordenado recordarlo á U. con el fin de que haga activar la reunion de armas y demas elementos referidos, tanto por las au-toridades locales como por los jueces del crimen, informando U. oportunamente del armamento que se haya reunido con anterioridad.

Lo digo á U para su intelijencia.—D. U. L.—Montalvo.

San Salvador, mayo 12 de 1851.—Sr. Goberna-dor del departamento de . . .

La lei de 11 de febrero de 841 que estableció

Jueces del crimen en cada uno de los partidos, les señaló en el artículo 6.º las funciones que debian ejercer, persiguiendo en los campos, cami-nos, haciendas, y valles en donde no hubiese mu-nicipalidad, á los ladrones, asesinos, homicidas, vagos, ébrios y mujeres holgazanas, con especiali-dad á aquellas que se ocupan en el tráfico del aguardiente. Tambien les previene en el mismo artículo, rondan con la mayor frecuencia los tér-minos de su canton estendiéndose sobre las de-mas atribuciones que les compete con arreglo á las leyes.

Pero sin embargo de estar establecidos los jue-ces del crimen, el Gobierno tiene avisos de que algunos desentendiéndose de los deberes que han contraido al posesionarse de su destino, no cum-plen como era de esperarse con lo que les impo-ne la lei, de lo que resulta que abundan en los despoblados, desertores, reos fugos de las cárce-les y de que se cometan asaltos á personas pa-cíficas, como ha sucedido en dias anteriores en una hacienda del Departamento de Cuscatlan.

Por tales motivos el Sr. Senador Presidente ha ACORDADO; que U, sin pérdida de tiempo remita á este Ministerio un informe de cuanto hayan practicado los Jueces del crimen de ese Departamento en el mes anterior con vista del que á U. deben haber dado segun lo previene el art. 8.º de dicha lei, encargando á U. mui espe-cialmente que por su parte cumpla con lo que previene el art. 13, dando cuenta de las providen-cias que dicte para que los Jueces del crimen sean ecsactos en su deber y acordar lo conveniente.

Lo digo á U. para su intelijencia y efectos.—D. U. L.—Montalvo.

NOMBRAMIENTOS.

Ha sido nombrado Catedrático de Cánones el Señor Licenciado D. Eustaquio Cuellar por renun-cia que de dicha Cátedra hizo el Señor Dr. D. Isidro Menendez, y Catedrático de práctica foren-se el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Licenciado D. Damian Villacorta.

ESTADISTICA.

PRIMER trimestre de nacidos, muertos y casa-mientos habidos en las Parroquias del Departamento de Cuscatlan, correspondientes al presen-te año.

BENEFICIOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASA-MIENTOS.
	VARO-NES.	HEM-BRAS.	VARO-NES.	HEM-BRAS.	
Suchitoto . . .	73.	70.	7.	12.	13.
Guayabal . . .	18.	14.	7.	10.	6.
Guazapa	2.	4.	1.	3.	1.
Tenansingo . . .	30.	39.	10.	6.	7.
San Pedro . . .	25.	15.	8.	9.	2.
Cojutepeque . .	125.	122.	28.	26.	22.
Ilobasco	45.	53.	9.	6.	15.
Chalatenango . .	50.	36.	4.	3.	22.
Quesaltepeque .	15.	25.	6.	7.	23.
Tejutla	43.	42.	5.	8.	23.
	426.	420.	85.	90.	134.

DEMOSTRACION.

NACIDOS 846.
 MUERTOS 175.
 AUMENTO de poblacion . . . 671.

Suchitoto, Mayo 5 de 1851.

Por ministerio de la lei—Manuel Durán.

ESTADO de nacidos, muertos y casados en el Departamento de San Vicente en el trimestre del presente año vencido el 31 de Marzo último.

PARROQUIAS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASA-DOS.
	VARO-NES.	HEM-BRAS.	VARO-NES.	HEM-BRAS.	
San Vicente . .	72.	78.	35.	26.	18.
Sensuntepeque	54.	51.	27.	25.	27.
Apastepeque . .	32.	28.	10.	14.	6.
Zacatecoluca . .	138.	134.	62.	44.	16.
San Sebastian.	24.	18.	8.	14.	8.
	320.	309.	142.	123.	75.

RESUMEN.

Nacidos 629.
 Muertos 265.
 Aumento de poblacion . . . 364.

San Vicente, Mayo 7 de 1851.

RAMON RODRIGUEZ.

LA GACETA.

San Salvador, Mayo 16 de 1851.

La paz ó la guerra es la cuestion del dia.—Nadie hai que ignore que la paz es uno de los mayores bienes que puede apetecer una sociedad, y que la guerra es el peor de los males que se vé obligada á sufrir.—Son verdades estas tan conoci-das, que creemos inútil la tarea de hacer demos-traciones á este respecto.

No hacemos la ofensa á ningun salvadoreño de presumir que quiera la paz á cualquier precio, ó la guerra solo por quererla; porque ámbos son extremos de que debe huir todo hombre de buen sentido.—En la sociedad hai siempre oposicion de intereses que hacen chocar á los individuos, á los grémios ó secciones, á los pueblos, y á las naciones, sin que ningun poder humano baste á evitarlo.—El autor de la naturaleza en sus inescrutables designios, formó al universo de esta manera, y sembró en el corazon del hombre ese jermen, que de cuando en cuando se desarrolla con mas ó menos ve-hemencia, y produce las riñas, las asonadas, los motines, y las guerras.

Desde qué hai hombres, hai guerras, y no de-jará de haberlas hasta la consumacion de los siglos.—No se escapan de este azote, ni las nacio-nes civilizadas, ni las salvajes, ni las repúblicas flo-recientes, ni los caducos imperios, ni los gobier-nos nuevos, ni los antiguos, porque hasta ahora no ha sido suficiente el poder, ni la sabiduria del hombre á impedir estos males tan antiguos co-mo el mundo, así como no se han podido evitar las enfermedades, ni las demas calamidades á que cons-tantemente está espuesto el linaje humano.—Acabamos de ver conmovidos á todos los gobier-nos de Europa, sin exceptuar el Pontificio, á pe-sar de su respetabilidad.—La oportunidad, la jus-ticia, la conveniencia, ú otra circunstancia de esta naturaleza son las que determinan siempre la paz ó la guerra: no sostenemos que esto sea lo mejor: manifestamos lo que sucede, y tomamos los he-

chos tal como ellos se nos presentan.—No somos, pues, árbitros de la paz ó la guerra.—Podremos en ciertos casos evitar el hacerla; pero no está en nuestra mano dejar de aceptarla cuando se nos trae de fuera, ni abandonar los mas caros intereses del pueblo á los caprichos de un audaz que se proponga subyugarlo.—La administracion conservadora de Guatemala desea, segun dice en sus publicaciones, la paz y á pesar de sus buenos deseos, no puede evitar la guerra que hace mas de tres años que está asolando á todos los pueblos de aquel Estado y que ahora se ha encendido con mayor encarnizamiento, lo cual prueba que no bastan solamente los buenos deseos para evitar los males, que casi son inherentes á toda sociedad.

El Gobierno del Salvador hará todo cuanto esté de su parte para establecer la paz, para conservarla, para consolidarla, y para afianzar sus instituciones; empero, no se adormirá en una ciega confianza, no descuidará cuanto concierna á su seguridad interior y exterior, y no se olvidará del principio de que el mejor modo de afianzar la paz, es el de estar preparado para la guerra. A pesar del revés de sus armas, conoce cuanto vale, y cuanto puede pesar en la balanza política de Centro-América para no disponerse á pasar por una paz que mengue en alguna parte su buen nombre ó sus derechos. La posicion política del Salvador cada dia va mejorando: en todo el Estado se goza de una perfecta tranquilidad: las cuestiones interiores se han acabado, las garantías individuales son respetadas y protegidas, y todo marcha al mejoramiento y perfectibilidad.—El Estado tiene lo necesario para hacer la paz ó para hacer la guerra, y cada dia irá fortificándose mas, si como es de esperarse, la cosa pública se lleva con el tino y prudencia necesaria.—La unidad nacional, objeto tan suspirado por todos los buenos Centro-americanos, puede decirse que está conseguida en la mayoría de los Estados de la República, y solo nos resta fortificar esta union, dándole vida y vigor á la Representacion Nacional que tan bien animada se halla en favor de los intereses de los Centro-americanos. Las administraciones de Honduras, Nicaragua y el Salvador, están identificadas de tal manera, que puede decirse que son una misma, y que no tienen otro objeto, ni otra mira que el interes jeneral. Bajo tan felices auspicios, no dudamos que el pais mejorará muchísimo y que no está remoto el dia en que aparezcamos ocupando un lugar distinguido entre las demas naciones y sacando todas las ventajas de nuestra posicion y nuestros fecundos elementos.

INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 14 del corriente tomó posesion del Rectorado del Colejio el Sr. Dn Manuel Muñoz, y el Sr. Senador Presidente asociado de su Ministro, asistió al acto á fin de escortar á los alumnos á la obediencia y sumision á sus superiores, y de estimularlos de todas maneras al cumplimiento de sus obligaciones para que el establecimiento llegue al grado de perfectibilidad que desean todos los buenos salvadoreños. En seguida procedió á practicar una visita en todas las clases para informarse del estado de adelantos de cada una de ellas, ecsaminar sus necesidades ó defectos para ocurrir con medidas oportunas á su mejoramiento.

El local del Colejio no basta ya para contener á la multitud de jóvenes que entran diariamente como pensionistas, pero se trata de remover este inconveniente aumentando las habitaciones, y se ha dado principio ya á los trabajos. El edificio de la escuela de niñas quedará concluido dentro de mui poco tiempo, pues á virtud de las providencias que se han tomado, han comenzado los trabajos. Se esperan los informes de los señores Gobernadores departamentales para dar un nuevo impulso á la enseñanza primaria, remover los obstáculos que se opongan á su progreso, y suministrarles lo que necesiten para su fomento.

COMUNICADO.

No ha habido gaceta, y uno de los motivos, á nuestro modo de ver, ha sido el no ponernos en ocasion de responder á lo que contra el Salvador trae ordinariamente la de Guatemala; pero teniéndola ya, parecería pasar por lo que se dice el no contestarlo. En el último núm. 44 tratando de las relaciones de Guatemala con Honduras y el Salvador se dice: que el Sr. Quiroz que aquí ejercia el mando, era estorbado por los revolucionarios para hacer el bien, que estos con sus temas y resentidos del golpe que recibieron en la Arada siguen trastornando con la esperanza de encender una guerra jeneral: que no les importa hacer peccer á los infelices en sus empresas y que los propietarios se arruinen: que mandar y triunfar es su ambicion no apollándose de argumentos, de sistemas, de razones, ni de tratados, si todo esto no les sirve de escalera para llegar á su fin; y que por esto conociéndose allá las cosas no se contestan las impertinencias de sus papeles, limitándose á hacer votos porque los esfuerzos del Gobierno y de los hombres sensatos en favor del Estado tengan un feliz suceso. Añaden no serles dable hacer otra cosa: que hacer gustosos el sacrificio de todo sentimiento aunque pudiera ser justo al observar el culto que se da casi jeneralmente de este lado del Rio de Paz á cuanto se piensa, se dice y hace contra Guatemala: que aun los mas sensatos, para alegar algo razonable tienen que poner cuidado de no parecer adictos á aquel recinto, que parece se ha querido escomulgar á los ojos de la multitud: que por esto Guatemala se ha separado y hecho independiente contando para su seguridad solo con su prudencia y con sus fuerzas, sin fiarse ni poderse fiar en engaños de que el público verá pruebas que parecerían increíbles sino estuvieran escritas en documentos fehacientes.

De estas pruebas no da ninguna, pues la que sigue es con respecto al Sr. Presidente Lindo que el contestará.

La diferencia notable que se ha observado constantemente entre Guatemala y el Salvador, es que en este último, el poder arbitrario nunca ha sido durable y que los mas poderosos se han visto constantemente en la necesidad de obrar de acuerdo con la opinion pública que siempre ha sido mas fuerte, no así en Guatemala en donde en todos tiempos se ha visto que unos pocos han podido dar la lei á la multitud. Los sensatos juzgarán cual posicion de estas es preferible.

El Gobierno del Salvador para hacer el bien no encuentra obstáculos, para hacer el mal son tales, que se encontraría sin poder para ejecutarlo. El pueblo todo está por la paz con Guatemala; pero justa y decorosa.

El Sr. Vicepresidente la hubiera hecho ya si hubiera estado en sus facultades; pero correspondiendo hacerla á la Representacion Nacional de los tres Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador, es ella la que debe ajustarla, lo que ha motivado su retardacion.

Manifiestamos esto, no por combatir lo que se dice, sino por desvanecer la idea deshonrosa de que nuestro gobierno es el juguete de los revolucionarios, y sobre sí en Guatemala se razona mejor que en el Salvador, si aquel gobierno sigue mejor que este los principios ó sistema de gobierno establecido en toda la América y que la Europa entera se conmueve por establecer, los que los ven y saben discernir las cosas, juzgarán en cual de los dos se razona mejor y cual sigue con mas apróximacion el sistema que ámbos pueblos quieren, y que sea mas ventajoso á los mismos pueblos.

Los Salvadoreños aman á los guatemaltecos, y si se ven en divisiones, no es debido á sus deseos, mucho menos á sus intereses, y todo depende del diverso modo en que son rejidos. No creemos por esto que sea útil á Guatemala su aislamiento: los mismos que lo han establecido y que procuran conservarlo se arrepentirán algun dia, sin que haya necesidad de que el Salvador ni los otros Estados metan su mano para ello.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.—Se asegura en cartas particulares de aquella capital, y por algunas personas que han venido últimamente, que el Jeneral montañés Don Agustín Perez ha derrotado en varios encuentros á Carrera, y que la montaña ha tomado un gran incremento, siendo varias y mui numerosas las partidas que andan por distintas direcciones, y que el Jeneral Perez cuenta con mas de seiscientos hombres á sus órdenes inmediatas.

La gaceta sigue con su envejecido plan: es decir, respirando odio contra los Estados y contra las personas que en ellos dirijen la cosa pública: desacreditando sus instituciones y todas sus medidas; encomiando y ensalzando hasta las nuves su administracion: pintando una república, que á creer todo cuanto de ella se escribe, la tendríamos por la mejor de las repúblicas posibles. Aun no acaban de saborearse con la derrota de la Arada, dándole una importancia que no tiene, ni ha tenido, ni podido tener: pintándola á todas sus anchas y añadiéndole cada dia nuevos arreos de su fecunda invencion: escribiendo artículos á Méjico y á la Habana para que vengan impresos de allá y poderlos reimprimir en su gaceta; pero cuando los redactores creen engañar á todo el mundo, ellos solos son los engañados porque todos están viendo lo que son; lo que valen y lo que pueden valer, y cada cual los juzga por lo que son en sí y no por lo que pretenden ser.

NICARAGUA.—El último correo ha traído la noticia de hallarse aquel Estado en perfecta tranquilidad, y que todos sus habitantes han fijado sus esperanzas en el nuevo Director que á la fecha habrá tomado las riendas del Gobierno, segun se deduce del decreto que ponemos á continuacion.

„Sr. Prefecto del Departamento.

El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El Director del Estado de Nicaragua, á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, reunidos en Asamblea, **DECRETAN.**

Artículo único.—Se ha por Director Supremo del Estado para el período entrante al Sr. Lic. Dn. José Laureano Pineda, electo unánimemente por la Asamblea.—Comuníquese al S. P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular.—Dado en el salon de sesiones de la Asamblea Legislativa.—Managua, Marzo 14 de 1851.—José Maria Estrada R. P.—Francisco Barberena R. S.—Mateo Mayorga R. S.—Por tanto: **EJECUTESE.**—Managua, Marzo 14 de 1851.—Norberto Ramirez.—Al Sr. Lic. Dn. Sebastian Salinas, secretario del despacho de relaciones y de gobernacion.”

Y lo inserto á U. para su intelijencia, publicacion y circulacion en los pueblos de su mando. **SALINAS.**

HONDURAS.—Se disfruta en todo aquel Estado de tranquilidad. Las Cámaras aun no habian podido reunirse por falta de algunos señores Diputados. El Gobierno habia convocado al Consejo de Estado para reglamentar el decreto de elecciones, y darle cumplimiento al de la Representacion Nacional en que manda reunir una Asamblea Nacional Constituyente.

COSTARICA.—Hemos recibido correspondencia y papeles públicos de aquel Estado y de ellos se deduce que aquel pais goza de paz y de orden no habiendo ocurrido ningun suceso digno de llamar la atencion pública.

ASAMBLEA

NACIONAL CONSTITUYENTE.

Emitted por la Representacion Nacional el decreto de convocatoria, los gobiernos de los Estados deben ocuparse de llevarlo adelante dándole su debido cumplimiento. El Gobierno del Salvador se ocupa actualmente de emitir el reglamen-

to para las elecciones, y el de Honduras tambien se ocupa de este mismo negocio. Es de esperarse que Nicaragua lo verifique tambien, por lo que no dudamos que este gran Congreso se reunirá pronto y dictará la Constitucion que debe rejir en la República de Centro-América.

ESTERIOR.

EUROPA.

Las noticias recibidas en la semana, del Antiguo Mundo, son interesantes. En Francia el partido republicano está resuelto á no sufrir mas demasias del poder, y hacer respetar la voluntad del pueblo á todo trance. Ese partido democrático, compuesto de la mayoría de la nacion, de repente zeloso, pero tomando las vias legales sin barricadas, ha asumido una posicion imponente. El ministerio ha tenido que soltar los portafollos, y el presidente Luis Napoleon va á responder ante la asamblea nacional por un acto arbitrario, ejercido contra el general Changarnier. Este, segun todas las apariencias, será sostenido vigorosamente por la asamblea, la cual se propone no usar de mas condescendencias en adelante, con el monarquista que está jugando á república, á la cabeza de ella. Napoleon en sus agonias ha presentado un ministerio que lo sostenga, y colocado al frente de la guardia nacional á un jefe bonapartista decidido. Sin embargo, todo hace presajiar un cambio radical en la marcha de los negocios en Francia, y que será él en favor de las ideas liberales del siglo, y contra las miras de los reyes y sus adeptos.

Los republicanos en Roma esperan solo el alzamiento popular en Francia para proclamar la República en los Estados Romanos, en los cuales hai mucha agitacion y gran descontento con la conducta del Papa, que se ha vuelto implacable enemigo de la libertad.

La Alemania no alcanza un arreglo definitivo en sus negocios; todo lo que se inicia hai que deshacerlo para entrar en otra via, que á su turno sale luego extraviada. Es la razon que los pueblos quieren instituciones libres, y los reyes no las permiten.

La Europa toca en una gran crisis, que si bien no trajere el gobierno republicano para la mayor parte de sus Estados, al ménos hará establecer monarquías constitucionales, donde el hombre goce de las garantías que son naturales, y que el despotismo únicamente está empeñado en quitarle para convertir la especie humana en hordas de esclavos, y hacerla servir á sus intereses.

(DEL PANAMEÑO Núm. 110)

AMERICA DEL SUR.

Brasil y provincias Argentinas.—En preparativos se halla aun la guerra anunciada entre estos paises y segun el juicio de los politicos mas juiciosos, Rosas mantendrá la amenaza en pié todo el tiempo que pueda, así como lo hizo en las contiendas con Inglaterra, y Francia. De esa conducta saca el dictador de Buenos Ayres grandes ventajas personales, siendo la de mayor importancia el ser respetado y temido en sus dominios finjiéndose el hombre necesario para salvar la independencia argentina de los ataques de sus enemigos. Por lo que hace al imperio brasileño conviene tambien la paz para prevenir los males que amenazan con la muerte á la inmensa riqueza que existe allí en establecimientos agrícolas.

Chile.—Sigue la lid eleccionaria entre los conservadores y los progresistas. Como no intervienen en la cuestion la fuerza militar ni candidato ninguno militar, el resultado de las elecciones vendrá á fijar seguramente en aquella república uno de los dos principios que se disputan el predominio del pais. Y son á la verdad los dos partidos tan fuertes que es imposible presajiar cual de ellos alcanzará la victoria.

Bolivia.—Las conspiraciones que habian estallado han sido sofocadas si no del todo al menos lo bastante para juzgar que la administracion Belzú continúe su marcha. Es sensible que bien por

necesidad, ora por inclinacion del presidente Belzú, el mando con facultades extraordinarias sea perpetuo en Bolivia y no tenga un gobierno estrictamente legal como debiera ser.

Perú.—Se reunió el congreso extraordinario, el cual hará la eleccion del futuro presidente de esta república. Es probable que el general Echenique, que ha obtenido una gran mayoría de votos de las asambleas, sea el nombrado por el congreso, obedeciendo este la voluntad de la nacion, que parece mui pronunciada á favor de dicho general. De otra parte es sujeto de bastante ilustracion y buen juicio.

Ecuador.—De esta república tenemos malos anuncios. El dictador Novoa está espulsando á muchos ciudadanos respetables y lo peor para él es que los mismos que lo elevaron á la silla presidencial van apartándole sus simpatías. Por un fragmento de la correspondencia de Guayaquil á la Revista de Lima que pasamos á copiar tendrán nuestros lectores conocimiento de la situacion de cosas en el Ecuador: dice así.—Guayaquil Enero 27 de 1851.—Mui señor mio:—Instalada la quinta convencion ecuatoriana y concluida la guerra civil el pais debió estar tranquilo y aunque parece que lo está es indudable que existe una sorda fermentacion que no puede dejar de hacer una explosion mas terrible que la que acabamos de pasar. El presidente interino parece sostenido aun ostensiblemente por el partido que lo elevó, pero lo cierto es que la mayor parte de este partido no está ya con él ni por él. Esta separacion, que en cada uno es por distinto motivo, no deja tambien cada uno de tener su razon. Unos por ambicion personal, porque quieren mas para sí que para don Diego; otros por envidia, porque no les gusta ver colocados entre los primeros puestos y haciendo gran papel á compañeros por quienes no tienen ninguna clase de afectos; otros por resentidos porque no han obtenido aun los destinos que apetecian; otros en fin [los hombres pacíficos] porque no ven en don Diego el hombre que ofrezca garantías de calma y seguridad para lo futuro, y porque no pueden conformarse con el sistema de espatriaciones y venganzas que ha adoptado S. E.

Los únicos pues verdaderos inamovibles sostenedores del señor presidente interino son toda la sobrinada y los coroneles Vermaza, Boderó y Franco, los que están ya previstos *in pectore* para jenerales.

Las facultades extraordinarias están en boga: las tiene concedidas por la Convencion S. E. el presidente interino, quien las ha delegado sin que se les disminuyan en los gobernadores y jefes militares, y se dice que tambien en el superintendente de policia: esto último es dudoso, pero sí es cierto que él las tiene, sean delegadas ó tomadas, y de cualquier modo que sea él hace uso de ellas á su antojo sin que nadie se atreva á chistar, porque como uno de los sostenedores es aprobado ciegamente por S. E. todo cuanto hace. Casi todas las frecuentes revoluciones que ha tenido este Ecuador han sido fundadas en el ominoso yugo de las facultades extraordinarias de que han hecho uso los correspondientes Ejecutivos; triunfa la revolucion y se convoca convencion, cuyo primer acto ha sido siempre conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo aun mas estensas que las anteriores, y quedando por consiguiente el mismo jermen de discordia se hace otra revolucion con su correspondiente convencion, que hace lo mismo. Así hemos seguido hasta ahora, que ya estamos en la quinta convencion, la que no habiendo querido ser menos que las otras las ha concedido extraordinarias, mas, y no es difícil por consiguiente pronosticar la aproximacion de la sesta.

ISTMO DE PANAMA.—En este pais no ocurría novedad particular, ocupándose principalmente los ánimos de un horroroso asesinato cometido en el rio de Chagres y de que fué víctima una familia entera compuesta de once personas. No se habia descubierto aun quienes eran los criminales.

Respecto al movimiento de pasajeros por aquella via casi universal de tránsito hallamos los siguientes renglones en el *Panameño*, cuyos datos coinciden con noticias venidas por diferentes conductos:

El movimiento de peregrinacion sigue todavía

de Sur á Norte; por cada diez personas que de California regresan para los Estados Unidos hai dos que de estos pasan al Dorado. No atinamos con la causa, porque ni se ha disminuido el oro en California ni esta via está en descrédito, ni el estado sanitario de San Francisco es malo. Acaso costará mas trabajo ahora extraer el oro de las entrañas de la tierra y se requieran capitales para la explotacion por medio de la maquinaria. Algo ecsiste á este respecto seguramente.

Sin embargo no se abandona la empresa del ferro-carril, en que se trabaja con empeño, y no sin fruto, si hemos de creer lo que dice el citado periódico en el adjunto artículo:

De un informe fidedigno que he tenido resulta que el ferro-carril al través del istmo se está construyendo bajo dos sistemas diferentes que consiste el uno en llevar la nivelacion sobre el terreno, ya quitando capas, ya poniéndolas, y el otro en establecer la nivelacion sobre estacones de madera donde el terreno es bajo y fangoso. Para el segundo de estos sistemas se hace uso de una máquina de vapor que clava y nivela los estacones y que anda sobre carriles de hierro colocados sobre ellos. La máquina tiene la altura y la apariencia de una torre y economiza un gran número de brazos. No he podido saber á que profundidad se entierran los pilares, pero se me asegura que mientras algunos sobresalen pocas pulgadas de la tierra otros descuellan cuatro y hasta cinco varas de su base.

Acerca de los obreros y la ocupacion que ellos tenian á fin de Enero consta por una esposicion del Sr. F. B. Putnam, agente de la compañía del ferro-carril, que en la isla del Manzanillo se ejercian en construcciones de obras pertenecientes á la empresa, como muelles, casas &c. 250 hombres, 150 en el continente de la bahía de Limón, 250 en el Gatun y otros 250 en Bojío de Soldado; total 900 entre los cuales hai 300 granadinos.

Posteriormente ha llegado á Chagres mas jente para los trabajos del camino, en número aproximado de 300 obreros y no puede dudarse que en todo el presente mes se complete el personal de 1,500 que se propone la compañía tener. Dos de mis correspondientes del Gatun me hablan mui favorablemente respecto del orden en los trabajos.

En una de estas cartas se dice: „No puede menos que sentirse contento, regocijado, todo corazon verdaderamente istmeño á la vista de los trabajos del ferro-carril. Trajera yo acá á los incrédulos para que palparan los adelantos de esta empresa importante. No puede U. figurarse que espectáculo tan curioso é imponente es la vista de estos centenares de obreros trabajando en la colocacion de los estacones en los puntos donde los terrenos son bajos y en la aplanacion y escavacion de los que están mas altos que el nivel del camino. Cuando se ocupan de la conduccion de las carretillas llenas de tierra, de las escavaciones para llevarla á los puntos bajos, parecen hormigas siguiéndose los unos á los otros. Los trechos escavados se aplanan luego perfectamente y los muros de los costados de la línea de travesía se cortan á pico con mucha igualdad. He salido á pasear por el camino y habiendo andado una gran estension de él lo he hallado todo nivelado. Hai muchas millas del todo concluidas. Desde el Nuevo Gatun hácia Bojío de Soldado, en direccion á la Gorgona, el camino ya terraplenado tiene de 4 á 5 millas y para la bahía del Limon como 1, y esto es nada comparado con lo que está hecho de la bahía de Limon viniendo al Gatun.”

En otra carta se lee: „He cumplido con el encargo que U. me hizo de investigar sobre el ferro-carril. Se me han dado excelentes informes por personas de intelijencia y verdad. La empresa va ejecutándose á toda prisa y de una manera sólida y brillante. No se economiza gasto con tal que sea en bien de una comunicacion intermarina útil, sin tacha, que llene enteramente el fin deseado. He presenciado los trabajos y están bajo el mejor orden, mostrándose mui contentos los obreros. De la Habana enviaré á U. un detall completo, no haciéndolo ahora porque mis apuntes se hallan en la cartera, la cual no tengo á mano, y el mensajero parte en este momento. Sirva de satisfaccion á U. y á mis paisanos todos que la obra de nuestras ansias será consumada felizmente sin que ha-

ya duda alguna. Y volviendo al hermoso aspecto que presenta el conjunto de obreros, el ejercicio de la máquina de vapor á la par que ellos y la direccion de los ingenieros, todo esto es admirable, digno de contemplarse. Quisiera yo que U., que es y ha sido tan entusiasta y favorecedor de la comunicacion entre los dos océanos diera un salto acá para que se estasiara al ver la realizacion positiva de sus ideas. El Istmo ha conseguido el objeto primordial de su prosperidad. Yo doi gracias al Hacedor Supremo por los beneficios que derramará pronto sobre mi patria el ferro-carril."

De estos precedentes es preciso concluir reconociendo el estado próspero de nuestro camino de hierro, el cual aun en caso de que por otros puntos del continente se lleguen á comunicar tambien el Atlántico y el Pacífico el de este Istmo se llevará la primacia por su posicion central para las relaciones entre la Europa y Sur América.

Panamá, 13 de Febrero de 1851.—M. A.

CALIFORNIA.

Tenemos á la vista periódicos de California con fechas de San Francisco hasta el 15 de Febrero. Continuaba la escasez de agua entorpeciendo el trabajo de las minas sin que hubiera en este punto otra novedad particular. Las Cámaras del Estado se ocupaban de varias medidas administrativas y entre ellas nos llama la atencion un proyecto imponiendo á los capitanes de buques el derecho de 2½\$ por cada pasajero que conduzcan de puertos de los Estados Unidos y 5\$ por los que vengan del extranjero.

Los negocios continuaban paralizados y los precios de los objetos en jeneral al mismo nivel que en los demas paises. Ponemos los siguientes como muestras.

Azúcar quebrado de 6 á 7 c. libra. Id. blanco de 12 á 13 c. Miel de purga de 35 á 70 c. galon. Cafe de 13 á 18 c. libra. Tabaco torcido de la Habana de 25\$ á 70 millar.

Como punto de algun interes para las personas que piensen especular en aquella plaza ponemos un extracto de la tarifa decretada por la cámara de comercio de San Francisco para que rijan en las operaciones mercantiles siempre que no existá previo arreglo:

Comision sobre venta de efectos con garantía ó sin ella 10p.%; id. sobre compra sin adelanto de fondos 5p.%; id. id. con adelanto 10p.%; id. por efectos recibidos en consignacion y retirados antes de su venta 5p.%; id. sobre factura; id. por endoso de letras 2½p.%; id. sobre compra y venta de buques 5p.%; id. por consignacion de un buque con carga procedente de puerto extranjero 200\$; id. id. procedente de los Estados Unidos 100\$; id. de todo buque en lastre 100\$; id. por despacho de efectos en la aduana 2½p.%; id. sobre factura; id. por abrir póliza de seguros 1p.%; id. sobre el valor asegurado.

(Del diario de la Marina n.º 69.)

LISTA de los reos sentenciados a obras públicas y que se han fugado del presidio de la Union.

NOMBRES.	FECHAS DE SUS FUGAS.	PUEBLOS DE SU DOMICILIO.
Francisco Enrique	El 21 de Febrero de 849	De Quesaltepeque.
Mateo Mauricio	El 21 de Febrero de 49	No tiene patria.
Celestino López	El 21 de Abril de 49	Idem.
Candelario Mozo	El 21 de Abril de 49	Idem.
Pedro Castro	El 14 de Setiembre de 49	De Quesaltepeque.
Alvino Monjarás	El 14 de Setiembre de 49	Idem.
Irineo Castillo	El 27 de Setiembre de 49	De Apopa.
Juan Pacheco	El 27 de Octubre de 49	De Olocuilta.
Florentino Muñoz	El 12 de Diciembre de 49	De San Salvador del Barrio del Calvario.
Diodoro Aguirre	El 12 de Diciembre de 49	De Chalchuapa.
Gregorio Mina	El 27 de Octubre de 49	De Quesaltepeque.
Juan García	El 12 de Agosto de 50	De Apopa.
Vicente Renderos	El 4 de Agosto de 50	De Cojutepeque.
Encarnacion Blanco	El 6 de Agosto de 50	De San Salvador del Barrio del Calvario.
Casiano Panameño	El 21 de Octubre de 50	De Cojutepeque.
Felipe Raimundo	El 28 de Diciembre de 50	De idem.
Miguel Flores	El 28 de Diciembre de 50	De idem.
Estevan Solórzano	El 18 de Marzo de 51	De Santa Ana.
Isidoro Perez	El 13 de Enero de 51	De Quelepa.

Comandancia del Puerto de la Union, Mayo 8 de 1851.—J. CÁCERES.

CORREOS SEMANALES QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Lunes, para Sonsonate, Ahuachapan y Santa Ana, conduciendo correspondencia para el Puerto de Acajutla y todo el Departamento de Sonsonate.

Miércoles, para Cojutepeque, San Vicente y San Miguel, conduciendo correspondencia para aquellos Departamentos y para el Estado de Honduras.

Viernes, para Guatemala, Méjico y Ultramar, llevando correspondencia para el Departamento de Sonsonate.

Sábado, para Nicaragua, Honduras, Costarica y Repúblicas del Sur, conduciendo correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, San Miguel, Puerto de la Union y Ultramar.

ENTRADAS.

El de Sonsonate, entra los sábados y se anuncia con bandera amarilla.

El de San Miguel y San Vicente, entra los jueves, y se anuncia con bandera roja.

El de Guatemala entra los miércoles, y se anuncia con bandera blanca.

El de los Estados entra los martes, y se anuncia con bandera azul.

Cuando los correos del interior no traigan correspondencia de particulares, no se pondrá la bandera designada. Lo mismo sucederá si dichos correos por algun atrazo llegaren juntos con el de los Estados, pues en tal caso servirá la de estos para uno y otro.

La correspondencia de particulares se espera hasta las 2 de la tarde los dias de correo.

La Administracion se halla en la calle de Marte, casa número 22, esquina de la plaza de Santo Domingo.—Se avisa que de noche no se despacha correspondencia.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que forma el que suscribe de las entradas y salidas de buques habidas en este Puerto del 1.º

del presente á la fecha, de sus procedencias y destinos y bultos de mercaderias que traen á su bordo.



ENTRADAS DE BUQUES

Mayo 3.—Ancló la Goleta flor del mar de Nacion ECUATORIANA procedente de Guayaquil, del porte de 67 toneladas: su capitán el Sr. José Gomez.—Cargamento 43 tercios liencesillo.—9 cajones dril de algodón, cinco tercios ruanes.—16 tercios madapolan—8 tercios pellones—1 id. sombreros paja junco—182 sacos cacao Guayaquil con destino al mercado de San Miguel.

Id. id.—Ancló la Goleta Indiana de Nacion PERUANA procedente del Realejo; de porte de 88 toneladas: su capitán el Sr. D. L. Martínez Cuello con 5 individuos de tripulacion—Cargamento 121 bultos varias mercaderias—Con destino al mercado de San Miguel.

Id. 6.—Ancló el Bergantin Geovanni, de Nacion SARDA, procedente de Acajutla del porte de 292 toneladas: su capitán el Sr. D. Anjel Berizzo—tripulacion 13 individuos—Cargamento 1.231 bultos abarrotes, inclusive varios efectos de algodón—2 pianos—627 cueros de res—90 castellanias balsamo negro: un perol de cobre y setenta mil puros del pais.

Mayo 7.—Ancló el Bergatin Goleta Próspero R. de la Nacion GRANADINA, procedente de Realejo; de porte de 94 toneladas: su capitán el Sr. Escolástico Romero—Tripulacion 11 individuos—Cargamento 152 bultos de varias mercaderias extranjeras—79 abarrotes, con destino y su espendio para este mercado.

SALIDAS:

Mayo 4.—Dió la vela la Goleta Indiana con su mismo capitán y tripulacion, con destino á Panamá—Cargamento, que hizo en este puerto 55 sacos maiz—119 sacos arroz—132 arrobas azúcar—17 quintales chancaca y setenta mil puros.

BUQUES EXISTENTES EN LA BAHIA.

Bergantin Ingles Seythian 1.
El Bergantin Chileno J. R. S. 1.

Goleta Ecuatoriana flor del mar 1.
El Bergantin Sardo Geovanni 1.
El Bergantin Goleta Granadino Próspero R. 1.

TOTAL 5.

Union, mayo 8 de 1851.—J. Cáceres.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Mayo 3.—Dió fondo en Acajutla la Corbeta Española „Maria” de 190 toneladas: su Capitán Dn. Vicente Caamaño, procedente de Istapa con varias mercaderias.

AVISO.

En el portal llamado de Castriciones, de esta Ciudad, en la tienda de Don Leonardo Castillo, hai un depósito de ejemplares de la obra del célebre Padre Balmes, „LA RELIJION DEMOSTRADA.”—Es mui interesante su título, y su autor mui conocido por su literatura.—Podrá leerla el que gustare, tomando un ejemplar por quince dias, despues de los cuales lo devolverá al depósito.—Asi mismo, en los pueblos, villas y ciudades del Estado se harán depósitos de esta grande obra, en mas ó menos número de ejemplares, para hacer estensiva su lectura; y los Párrocos avisarán á sus parroquianos, cual sea la casa del depósito.

San Salvador, Mayo 14 de 1851.
De orden del Ilustrísimo Señor Obispo Administrador Apostólico.

José Antonio Murga.
Not. púb.

OTRO.

Con el número 2.º de la Gaceta del S. G. se comienza el primer trimestre del tomo 3.º de este periodico para las personas que están suscritas, y para las que no lo están y desearsen suscribirse; comienza con el número 1.º de dicho tomo.

IMPRESION DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido. Los números sueltos se expenderán á real.

SAN SALVADOR, Mayo 23 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana. Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Mayo 20 de 1851.—Sr. Tesorero jeneral. Con el objeto de evitar el deterioro que sufre el tabaco existente, el Supremo Gobierno ha dispuesto celebrar su venta por contrata, y para cuando se presenten personas que quieran comprar en esta clase de negociacion no se oponga como inconveniente, ha acordado con esta fecha que todos los administradores de rentas recauden a esta Capital á disposicion de la Tesorería jeneral los tercios de dicho fruto que estén en sus almacenes, autorizándola para satisfacer gastos de conduccion y para solicitar y cubrir alquiler de las piezas en que deba depositarse. Lo comunico á U. para su intelijencia y fidedignidad.—D. U. L.

Montalvo.

CIRCULAR

Los señores cónsules ecstistentes en Centro-América.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Mayo 21 de 1851.—Señor..... Estando organizado y ejerciendo sus funciones el Cuerpo convencional que representa á los Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador, virtud del pacto que celebraron el 8 de Noviembre del año pasado de 849, segun los documentos que con oportunidad se remitieron á U.; correspondiéndole por dicho pacto llevar las relaciones con los señores cónsules, enviados ó representantes de las potencias extranjeras, el Sr. Sena encargado del Poder Ejecutivo del Salvador, ha dado órden de manifestarlo á U. con el fin de que en lo sucesivo, tenga la dignacion de irse á aquel alto Cuerpo en todo lo que concierne al desempeño de su encargo. Al cumplir con lo prevenido tengo el honor de suscribirme su muy atento obediente servidor.

Francisco Montalvo.

Hacienda.

Estado que demuestra los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería jeneral en todo el mes de mayo próximo pasado; cuyos ramos de separaciones son las siguientes.

CARGO.

- 31. 7½. Productos del ramo de aguardiente.
- 30. Idem... idem... de papel sellado.
- 40. Idem... idem... de tabaco.
- 60. Préstamos voluntarios.
- 08. ½. Idem... forzosos.
- 11. Por donativos y cesiones.
- 44. Productos de ventas de fincas y tierras.
- 57. 5. Resagos y resultas de cuentas.
- 32. Depósitos.
- 54. 4½.

DATA.

Diferencia contra la caja del mes anterior.	\$.	345. 1.
Sueldos de los dependientes y sirvientes de las Cámaras Lejislativas.		80. 4½.
Presupuesto del Supremo Gobierno Ministros y dependientes.		315.
Sueldos de la Suprema Corte de Justicia, Juez de 1.º instancia y Asesor.		33.
Idem del Gobierno eclesiástico.		100.
Idem de los Gobernadores y dependientes.		95. 4½.
Idem de la Contaduría mayor de cuentas.		119. 4.
Idem de la Tesorería jeneral y Juzgado de hacienda.		222. 4.
Idem de Jefes y oficiales del Ejército.		1,777. 2½.
Idem del Director y oficiales de la imprenta.		61. 4.
Haberes de la fuerza militar.		2,114. 5.
Gastos militares.		464. 7.
Idem extraordinarios del Supremo Gobierno.		160. 7½.
Idem de escritorio en todas las oficinas.		3. 4.
Devoluciones por préstamos.		1,800. 4.
Pension de inválidos.		28.
Erogaciones á virtud de leyes particulares.		15.
Arrendamientos de edificios.		38.
Trasladados á otras tesorerías.		4,632.
Suma.	\$.	12,407. 3½.

DEMOSTRACION.

CARGO.	\$.	12,151. 4½.
DATA.	\$.	12,407. 3½.
Diferencia contra la C.	\$.	252. 7½.

Segun aparece de la anterior demostracion asciende el cargo á doce mil ciento cincuenta y cuatro pesos cuatro y tres cuartillos reales, y la data á doce mil cuatrocientos siete pesos tres y siete octavos reales; resultando una diferencia contra la caja de doscientos cincuenta y dos pesos siete y un octavo reales.

Tesorería jeneral del Estado: San Salvador, Mayo 1.º de 1851.—*Ramon Ajuria.*—*Felipe Chavez,* oficial mayor.—V.º B.º *Francisco Escolan.*

LA GACETA.

San Salvador, Mayo 23 de 1851.

INTERESADOS vivamente por el restablecimiento de la paz entre los Estados de Guatemala, Honduras y el Salvador, no quisieramos entrar en ninguna clase de contestaciones con los editores de la gaceta de Guatemala; pero sería necesario tener sangre de yelo y no poseer ni idea de honor nacional, para sufrir en silencio los insultos de aquella prensa, desatada cual nunca, contra las personas que en los Estados dirijen la cosa pública.—Ellos califican á los individuos y á los partidos

como mejor les conviene: ellos se entrometen en nuestras cuestiones interiores publicando en su gaceta falsedades y cuanto puede contribuir á hacer odiosos á los Gobiernos de los otros Estados y todo lo que concierne á ellos: se burlan del Gobierno Nacional y ponen el mayor empeño en desvirtuarlo desde el instante mismo de su aparición.—Tendrán derecho para quejarse de que úsemos de represalias?

Mas de dos meses trascurrieron sin que este periódico oficial saliese á luz: durante este tiempo las pocas publicaciones que hacian nuestras prensas, mas bien favorecian que atacaban su causa; y sin embargo, la gaceta no varió un ápice de su envejecido sistema.—Siempre derramando hiel contra los funcionarios de Honduras y el Salvador: siempre ridiculizando los actos mas serios de una sociedad: siempre haciendo de sabios y de hombres de Gobierno, para tener ocasion de deprimir á los que no opinan como ellos.—Los Gobernantes de Honduras y el Salvador han sido repetidas veces estrujados en sus publicaciones.—¿Serán estos los principios conservadores que tanto nos ensalzan?—¿Será esta la moral y la decencia que deben guardar los hombres que están al frente de una sociedad que tiene la aspiracion de ser libre y feliz?—Si esto fuera así, era necesario que las cosas se entendiesen al revés y que lo blanco se llamase negro y lo negro blanco.

Los hombres de buen sentido; los hombres imparciales y los que vean de cerca nuestras cosas públicas, conocerán la justicia que nos asiste para no dejar pasar en silencio ninguna idea que tenga por objeto la depresion de estos Gobiernos, ni la de las personas que llevan la direccion de nuestros negocios.—Con el triunfo de la Arada se creen autorizados para decir cuantos desahogos les ha ocurrido; sin advertir que el triunfo estéril de sus armas, ni fué decisivo, ni ha disminuido la justicia de la causa, ni dádoles ninguna clase de superioridad.—Una pura casualidad les dió la victoria el 2 de Febrero, en cuya accion, ni el valor, ni la pericia militar tuvieron la mas pequeña parte: ninguno de nuestros soldados á pesar de haber penetrado hasta los atrincheramientos vió al tal Carrera; ninguno de los valientes osó salir de las trincheras, ni perseguir á nuestras tropas por mas que los partes oficiales digan lo contrario, pues de otra manera no se hubiera salvado el tren y la artillería pesada, tanto de Honduras como del Salvador.—El ejército nuestro se retiró casi intacto; pero por falta de enerjia de algunos jefes se disolvió al entrar en el territorio del Estado.—Sin embargo, á los pocos dias estaba ya nuevamente organizado y se disponia á tomar la ofensiva, cuando Carrera se fugó de Santa Ana al solo aproximarse nuestra primera division al mando del Jeneral Cabañas, encubriendo su fuga con mil ardides para no ser atacado.—Muchas horas permaneció todo el ejército de Carrera al frente del Jeneral Cabañas, que no quiso retirarse á pesar de la inferioridad de su número, sin que se atreviese á tentar fortuna en otro combate.

Hacemos este breve relato, no para ostentar el valor salvadoreño y hondureño que demasiado acreditado lo tienen en toda la serie de nuestras contiendas, sino para rectificar hechos, que desfigurados y pintados por plumas enemigas, pudieran menguar en el extranjero el buen nombre del Estado á que tenemos el honor de pertenecer.

y para que se disipen las ilusiones de los que aparentan creer, que el revés de la Arada nos ha puesto á su disposición.

Con el poder y recursos del Salvador, en nada menguados, se hará la paz; pero una paz honrosa y digna de un pueblo que sabe defender sus derechos y su independencia; mas para esto es necesario que se guarde mas decoro y decencia en las publicaciones oficiales ¿Que paz, que armonía, que buena inteligencia puede cultivarse con hombres que al solo ascender una persona que no les gusta al mando del Estado comienzan por insultarla?—¿Es esta la moral de los conservadores?—¿Es esta la fe política del partido que se llama juicioso y de los hombres honrados?—¿O no es inculso en su diccionario llamar á nuestros Gobernantes, temerarios, revolucionarios, hombres como Bias que lo llevan todo consigo, ambiciosos &c.?—Y luego se proclama en estilo campanudo paz, orden, regularidad &c...—¿No es malignidad y una refinada malicia suponer esos soñados convenios entre los señores Vasconcelos y Dueñas solo con la mira de escaltar las pasiones y dividirnos?—Ellos se irritan porque los hombres que por alguna circunstancia se han dividido alguna vez se reconcilian.—Ya comprendemos vuestras miras, señores escritores, quereis que nos despedacemos: que nos dividamos: que nos destruyamos, para gloriaros en nuestras desgracias; para fomentar nuestras divisiones; para explotarlas en vuestro provecho, y para dirijirnos algunos consejos y lamentaros con amarga ironía de lo que llamais falta de juicio e ignorancia en el arte de gobernar.—A pesar vuestro; estamos en paz, en orden, en regularidad.—A pesar vuestro, han cesado los partidos; las odiosidades, los rencóres; y á pesar vuestro presentaremos un todo compacto á vuestras intrigas y tortuosos manejos.—No tendreis de hoy en adelante divisiones que fomentar: odios que recurrir, ni venganzas que suscitar.—Vuestros maquiavélicos manejos son bien comprendidos: la soñada anarquía que nos habeis predicho no se realiza, y el Salvador camina en buen orden unido á los Estados de Honduras y Nicaragua.

El Gobierno nacional adquiere cada dia mayor consistencia y por este medio, no tendreis como lanzar á Nicaragua, y Honduras contra el Salvador, ni á éste contra á aquellos, como lo habeis hecho por medio de los mas viles manejos. En fin vuestra táctica, vuestro envejecido sistema, vuestra política toda está tan transparente, que ninguno hace vuestro incesante y finjido clamoréo en favor de los propietarios de este Estado y de los que perecen en las guerras. Está visto que vuestra mira es echar odios al Gobierno y suscitarle enemigos de toda clase; porque no se aviene bien esa finjida compasion por los propietarios, cuando vosotros los estais estorcionando hace mas de cuatro años, ni esa conmiseracion por los infelices que mueren, cuando ya no hai guarismo que comprenda los que haceis morir vosotros diariamente en los combates y en los patibulos.

No quisiéramos, repetimos, usar de este lenguaje, ni decir verdades que amargan: pero somos provocados y no podemos ser indiferentes al honor de nuestro Gobierno, ni al del Estado á que pertenecemos. El hombre que traicionando los intereses del Estado los pusiese á vuestra disposición, sería el único que os conviniese y con el cual estarías bien avenidos; pero ese no lo encontrareis, por que en el Salvador hai una cosa que vale algo mas que los traidores; y esta es la opinion jeneral: la opinion de un pueblo libre, contra la cual se escollarán siempre los planes mas bien concertados de avasallamiento y de dominacion.

NICARAGUA.

El dia 5 del corriente tomó posesion de la primera Magistratura de aquel Estado el Sr. D. Laureano Pineda. La opinion pública que ha designado al Sr. Pineda para reijir los destinos de Nicaragua en circunstancias de tan difícil solucion, parece que no se ha equivocado y se espera que aquel Estado hermano y amigo continúe la ruta de prosperidad que ha dejado trazada la administracion precedente. Nosotros felicitamos á los

nicaraguenses por tan atinada eleccion, y hacemos fervientes votos porque sus deseos sean cumplidos y porque el nuevo Gobernante corresponda á la alta confianza de sus comitentes.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—Casa de Gobierno: Managua, Mayo 5 de 1851.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Para conocimiento de ese Supremo Gobierno tengo el honor de participar á V. E. que en este dia ha entrado á ejercer el Supremo Poder Ejecutivo del Estado el Sr. Director Supremo Lic. D. José Laureano Pineda, despues de haber prestado ante la Asamblea Lejislativa el juramento de lei.

Me cabe la satisfaccion de ofrecer al Sr. Ministro mis respetos y consideraciones, y de suscribirme su atento servidor.—D. U. L.

R. Jarquin.

CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Mayo 20 de 1851.—Sr. Ministro jeneral del Gobierno Supremo del Estado de Nicaragua.

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicacion de U. de 5 de este mes en que se sirve manifestar que aquel mismo dia prestó ante la Asamblea Lejislativa el juramento de lei el Supremo Director D. Laureano Pineda y comenzó á ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.

El Sr. Senador Presidente á quien di cuenta con la referida comunicacion, me ha dado orden de manifestar á U. lo grato que le ha sido el advenimiento del Sr. Lic. D. Laureano Pineda, de quien se tienen tan buenos precedentes, á la silla del Ejecutivo de Nicaragua: que le será muy grato continuar cultivando amigables relaciones con tan digno Gobernante y que sus votos serán por la prosperidad y engrandecimiento de ese hermoso Estado bajo la actual administracion.

Al decir lo espuesto al Sr. Ministro, tengo la honra de suscribirme su muy atento obediente

F. Montalvo.

Necrología.

EL muy ilustre Jeneral Don Francisco Ferrera murió en Chalatenango el 10 del presente mes, dando aun en los últimos instantes de la vida, pruebas nada equívocas de la enerjía de su espíritu: cuando la fiebre [dicen en cartas particulares] iba á separarle para siempre de nuestra vista, en ese trance á la eternidad que hace temblar al hombre, levantó su voz y dijo „La naturaleza destruye mis fuerzas.” Ni á la presencia de la muerte desmayó su alma vigorosa, pues que él mismo, lleno de calma y serenidad, anunció el momento en que las fuerzas que le mantenían la existencia, iban á abandonarle eternamente. Perdió Honduras no solamente un soldado, sino un hijo fiel, que no obstante verse extraño de su patria, quiso antes perecer en tierra ajena, que dar el mas pequeño paso que manchase su buen nombre y su reputacion.

Esperamos que el Supremo Gobierno no se olvidará de su esposa y de sus pequeños hijos, y que hará efectiva la gracia que concedió el Poder Lejislativo á la esposa del difunto Jeneral.

Relacion de las exequias.

Animado el Sr. Provisor y vicario capitular de esta Diócesis de los mismos sentimientos de gratitud hácia los interesantes servicios que prestó el difunto Jeneral Ferrera, contestó anuente á la escitativa del Gobierno señalando el lunes 28 del prócsimo pasado para celebrar en la santa Iglesia Catedral, las exequias de que habla el acuerdo inserto. En consecuencia se hicieron los convites necesarios para la concurrencia de todos los funcionarios y corporaciones de esta capital, y se dieron las órdenes correspondientes para que no faltasen los honores militares que ecsijen tan respetables ceremonias.

Una doble solemne y jeneral de campanas á las doce del dia 27, anunció que se daba princi-

pio á la funeraria funcion. A las oraciones se repitió el mismo doble acompañado de una salva de siete cañonazos, y continuó haciéndose un tiro á cada cuarto de hora hasta las nueve de la noche. Por la mañana siguiente se repitieron las mismas ceremonias, y á las ocho se dió el toque indicativo de reunion para los convidados. Todos concurrieron á la casa del Gobierno vestidos de uniforme, y avisada la comitiva de que era tiempo de asistir al acto de la misa, se encaminó al santo Templo, en cuya puerta principal la esperaba el venerable cabildo con su respetable clero. En seguida ocupó cada uno su respectivo asiento.

Un túmulo colocado al frente del altar mayor, representaba las cenizas venerandas del difunto Jeneral, y á sus lados se veian dos tenientes coroneles con espada en mano haciéndole los honores de ordenanza. El cuerpo del Templo estaba ocupado con la banda militar, cuyos individuos portaban en el brazo izquierdo una rosa de liston negro, llevando ademas el instrumental cubierto de luto. La tropa armada seguía á la banda.

Colocada en este orden la concurrencia comenzó el clero sus funciones con la vijilia de difuntos, oficiando en seguida el Sr. Arcediano, la misa con toda la pompa y aparato que ecsije un acto tan serio é imponente. En los intervalos de las ceremonias, la banda tocó piezas análogas y escojidas, lo cual contribuyó á que dicho acto fuese mas interesante y patético. Las detonaciones de la artillería, haciendo retremblar el santo Templo, y los dobles continuados de las campanas, conmovian de tal manera los ánimos de los concurrentes que las ceremonias parecian mas téticas é imponentes.

Concluida la misa la comitiva regresó á la casa de Gobierno, llevando retratado en su semblante cada uno de los convidados, la tristeza y el dolor. Así terminaron las exequias del difunto Jeneral Ferrera. ¡Quiera el Cielo conceder á sus manes un eterno descanso!!!

(Boletín de Honduras.)

COMBIOS SEMANALES QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Lunes, para Sonsonate, Ahuachapan y Santa Ana, conduciendo correspondencia para el Puerto de Acajutla y todo el Departamento de Sonsonate.

Miércoles, para Cojutepeque, San Vicente y San Miguel, conduciendo correspondencia para aquellos Departamentos y para el Estado de Honduras.

Viernes, para Guatemala, Méjico y Ultramar, llevando correspondencia para el Departamento de Sonsonate.

Sábado, para Nicaragua, Honduras, Costarica y Repúblicas del Sur, conduciendo correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, San Miguel, Puerto de la Union y Ultramar.

ENTRADAS.

El de Sonsonate, entra los sábados y se anuncia con bandera amarilla.

El de San Miguel y San Vicente, entra los juéves, y se anuncia con bandera roja.

El de Guatemala entra los miércoles, y se anuncia con bandera blanca.

El de los Estados entra los martes, y se anuncia con bandera azul.

Quando los correos del interior no traigan correspondencia de particulares, no se pondrá la bandera designada. Lo mismo sucederá si dichos correos por algun atrazo llegaren juntos con el de los Estados, pues en tal caso servirá la de estos para uno y otro.

La correspondencia de particulares se espera hasta las 2 de la tarde los dias de correo.

La Administracion se halla en la calle de Marte, casa número 22, esquina de la plaza de Santo Domingo.—Se avisa que de noche no se despacha correspondencia.

POLICIA.

Per lo que toca á este departamento podemos asegurar que se le ha dado á este ramo toda la debida atención. Se están aseando las calles de esta capital: se ha fabricado un puente en el paraje llamado el arenal, para evitar que en tiempo de lluvias se divida el barrio de Candelaria del Centro

de esta poblacion por las grandes avenidas que producen las corrientes del volcan. Se está fabricando otro puente en el rio de los encuentros para facilitar el paso á los de á pié de los pueblos de Soyapango, Ilopango, Tonacatepeque &c. que se hace mui dificultoso en tiempo de lluvias y produce graves enfermedades el paso por el rio, particularmente en tiempo de ferias, a los que vienen de los climas ardientes de San Miguel, la Union &c.

El presidio se ocupa incesantemente en las obras públicas de mayor urgencia. A los presos de la cárcel se les ha provisto por el Illmo. Sr. Obispo de un eclesiástico que les enseñe diariamente la doctrina y la moral cristiana á fin de que la religion por su parte haga lo posible para corregir á los culpables que se hallan encarcelados. Se ha mandado asear la capilla de la cárcel y componer el altar para que los domingos y días festivos se les diga su misa, á lo cual está allanado el Sr. Obispo y está dispuesto á designar un sacerdote que lo verifique con puntualidad. Sucesivamente se irán tomando otras providencias de verdadera utilidad pública, y esperamos los informes de los departamentos para publicar todo lo que se ha hecho en ellos, á fin de que el público se informe de lo que se hace y de lo que deja de hacerse y se conozca á los funcionarios subalternos celosos y que se hacen acreedores á la estimacion y gratitud pública por el exacto cumplimiento de sus deberes.

Aunque nuestros lectores han visto ya impresa la resolucion de la Dieta Nacional, habiendosenos mandado el voto que precedió á aquella resolucion, tenemos la complacencia de publicarlo. La importancia de este documento y los hechos ulteriores que estamos destinados á ver, ocupará un lugar mui señalado en nuestra historia.

VOTO PARTICULAR.

Deseando que en un negocio el mas grave que ha ocurrido hasta ahora quede consignado mi voto particular, lo presento por escrito á la Representacion Nacional.

El supuesto Gobierno de Guatemala se ha rehusado á admitir á los Comisionados de la Representacion Nacional para procurar el arreglo de la paz entre Guatemala y los tres Estados reunidos en un pacto soléme, y esto bajo pretextos conocidamente falsos y en términos indecorosos, propios solo del insulto que se hace al poder público de los Estados á la faz de las Naciones.

En tales circunstancias está de manifiesto, que de la resolucion que se tome, dependerá, no solo el crédito y honor de la Representacion Nacional, sino la existencia misma de la union. Es llegado el caso de poner en claro, si el pacto sagrado y el pensamiento salvador de unir los tres Estados en un Gobierno para rejirse armoniosamente en lo interior, y para ser representados con dignidad en lo exterior, es un hecho consumado, firme, y que debe llevarse al cabo; ó si una politica vacilante debe dejar echar por tierra el designio grande de la Nacion por los enemigos infatigables de Centro-América, unidos á los hijos desnaturalizados de Guatemala, que han minado siempre á su propio país, y llevado una guerra devastadora á la libertad de los Estados.

Bien consideradas las notas de Guatemala, ellas hacen palpar este envejecido odio á toda representacion pública, y mucho mas á la reunion firme de los intereses jenerales de los Estados. Se proponen el doble objeto de desacreditar y disolver la Representacion Nacional en su primer paso, y de tratar aisladamente con cada Estado para hacerlos por su debilidad presa de su ambicion y de su politica británica. La muerte de toda esperanza grande de reorganizacion del país, será precisamente el resultado de que la Representacion Nacional no sostenga ahora con dignidad sus altos derechos y su existencia en la cuestion vital que se presenta.

Por tanto, yo opino se conteste á Guatemala: „Que la Representacion Nacional al tratar con un pueblo civilizado no creia esponerse al insulto gratuito de ver repelidos sus Comisionados para el arreglo de la paz entre pueblos hermanos. Que

en Guatemala se han admitido siempre y cuantas veces se ha ofrecido los Comisionados de la montaña, y se han verificado varias ocasiones tratados celebrados con los jefes de aquellas fuerzas calificadas antes de rebeldes, facciosos y ladrones, y aun cuando tuvieron la osadia de pedir listas de proscripcion; y ahora que los Estados soberanos de Centro-América han erijido solemnemente un Gobierno Nacional y protestan acatarlo y garantizar en toda su capacidad de Estados los convenios que se celebren por la Representacion Nacional y Guatemala; ahora se desconoce este alto derecho de los mismos Estados y se desprecia como espuria la creacion de un Gobierno que los represente en lo exterior. La Representacion Nacional no tiene que comentar este acto que aparece por sí mismo en toda su enormidad, tanto mas que viene unido á un lenguaje indecoroso, y reproduciendo en cierta manera el concepto tan maligno como falso de que *se da margen á pensar que la union de los Estados solo se ha intentado con una mira hostil á Guatemala.*

A la Representacion Nacional no falta nada de cuanto se requiere para obtener como obtiene la respetabilidad y los elementos constitutivos de los Estados que la componen para llevar adelante la union, y cimentar un Gobierno jeneral. No mendiga el reconocimiento de su existencia política que le viene de la voluntad soberana de los Estados, y esto le basta para seguir sin perturbacion la marcha inalterable de ver, y arreglar los altos intereses que se le han confiado. Habia mandado sus Comisionados á Guatemala, creyendo que sinceramente se deseaba la paz, y que todo Gobierno de hecho, aun sin examinar su institucion, posee el derecho de emitir sus agentes y enviados para arreglar sus diferencias, y aun las mismas facciones y rebeldes, por consentimiento y práctica del propio Guatemala. Pero la Representacion Nacional no ha obtenido esta consideracion de aquel poder; porque desgraciadamente se mantiene allí por una profesion pública y habitual, la antipatia mas fuerte contra toda institucion republicana y toda union que vigorice y salve de su disolucion á Centro-América; y porque en ello obra claramente el poder de la influencia extranjera.

Si la paz se deseára realmente ¿por qué no acogerla viniendo de manos de un Gobierno nuevo, sin las pasiones que se echan en cara afectadamente al Salvador, de un Gobierno fuerte por la unidad y cooperacion de los tres Estados, imparcial y justo hasta el extremo de ordenar la suspension de hostilidades con Guatemala, chocando talvez con la opinion de grandes pueblos ya comprometidos en la guerra; un Gobierno con antecedentes tan simpáticos y pacíficos que solo ha consultado los intereses jenerales que se fundan en la tranquilidad pública de todos los pueblos y de sus mismos vecinos, y que ha arrancado lisonjas á sus propios enemigos? ¿Por qué convenir únicamente en admitir á los Comisionados del Salvador y entablar solo con él los tratados, cuando se le están haciendo á aquel Estado increpaciones, cuando se pintan con escajeracion sus tendencias al desórden, al trastorno y á la guerra de deprecaciones; cuando se dice que su Gobierno actual se halla combatido y vacilante entre depravadas facciones? Claro es, que ó no se quiere la paz y no se tiene ánimo de hacer una declaracion paladina de esta hipocresia pacífica, ó que se intenta segregar al Salvador de la union para tratar con él aisladamente, y envolverlo en un convenio desventajoso para el mismo y para la union Nacional.

Cuando el poder de Guatemala desconoce espresamente á la Representacion Nacional se ve en ello un fenómeno singular, y es que el único poder público que hai en Centro-América y acaso en todo nuestro continente que fluctua sin instituciones, sin regularidad ni leyes fundamentales es el que rechaza los Comisionados de un Gobierno Nacional públicamente establecido por un estatuto soléme y que funciona con la autorizacion y voluntad espresa de los Estados sus comitentes, haciéndole objeciones de constitucionalidad y de legitima representacion!

En estas circunstancias pues, la Representacion Nacional declara al poder de Guatemala.

„Que no solicita de ninguna manera el reconocimiento de su parte, pero si se desea y vuelve á repetir su solicitud de que sean admitidos sus Comisionados, precisamente solo para hacer el arreglo de la paz y en obsequio de esta necesidad del pueblo todo Centro-americano; y que se convendrá mui bien en que esto no envuelva ni el reconocimiento, ni la menor relacion posterior de fraternidad con la Representacion Nacional siempre que el poder que impera en Guatemala insista en rechazarla.”

„Que si los Comisionados no son á pesar de esto reconocidos y admitidos, las consecuencias de no haber un arreglo, las hostilidades, y todos los males consiguientes á una desavenencia pública entre Estados vecinos son á cargo de aquel poder, y la Representacion Nacional protesta ante las Naciones de haber agotado los medios de una pacificacion, y de no haber obtenido sino una repulsa infundada.”

„Que la Representacion Nacional aprueba y reproduce toda la contestacion y razonamiento de sus Comisionados contra las objeciones á admitir su legacion, y confirma ahora su nombramiento y su encargo cerca de Guatemala.”

„Que ninguno de los Estados que componen la union puede tratar por sí con ningún Gobierno, siendo esta una facultad precisa é indelegable de la Representacion Nacional sin la cual nada importaría el Gobierno de la union; y siendo la cuestion del Salvador, cuestion que afecta á la República toda y al interes y causa jeneral de Centro-América, importando el Salvador á su integridad nada menos que como miembro principal de la Nacion nuevamente organizada.”

„Que este principio será mantenido con toda la autoridad y poder de la Representacion Nacional mientras exista; y con autoridad tan indisputable protegerá á todos y á cada uno de los Estados en su integridad, libertades y derechos tomando sobre sí su defensa en caso de hostilidad, y poniéndose luego en actitud de sostener á todo costo la causa grande del pueblo Centro-americano de cualquiera parte que puedan sobrevenirle agravios ó agresiones.”

„Que la Representacion Nacional convida de nuevo á Guatemala á ponerse en armonia y fraternidad con sus hermanos los Estados vecinos; pero que si los medios para ello son rehusados bajo cualquier pretexto, empleará activamente todos los que le dá el estatuto para defenderlos y para sostener su honor y sus derechos, protestando su justicia ante la razon pública de las naciones.”

Estas son mis ideas sobre un asunto tan grave, que espongo á la Representacion Nacional para que sean examinadas con sabiduria é imparcialidad, dependiendo de este paso todos los bienes y males aglomerados en esta crisis singular. Mas desde luego el mal que se presenta con caracteres mas temibles, es el que puede producir en tales momentos la falta de enerjia y de firmeza en la Representacion Nacional.

Pido tambien que al Salvador se transcriba esta resolucion en contestacion á su consulta, y se le manifieste que la Representacion Nacional en favor del mismo Salvador y por su alto deber no puede consentir jamás en que inicie un tratado ni haga ningun arreglo aisladamente con Guatemala, pues asi se privaria de la respetabilidad y de la fuerza de la union con un enemigo poderoso.

La Representacion Nacional determinará lo mas conveniente.—Y pido que este voto quede agregado literalmente al acta.—Leon, Abril 25 de 1851.—José Barrundia.

Adoptamos el presente voto.—Zepeda—Guerrero.

(Del Siglo número 33.)

COMERCIO POR LOS PUERTOS DEL SUR.

Consistiendo la principal riqueza del Estado del Salvador, en los productos de su agricultura, y habiéndose abierto dos mercados de la mayor importancia para el consumo de nuestras abundantes cosechas, el uno en el puerto de Panamá en la Nueva Granada, y el otro en San Francisco

de Californias, nos apresuramos á publicar para que sirva de base á los especuladores de dentro y fuera del Estado, los precios que en el primer punto guardan muchos de los frutos que aquí abundan, y á los que podrian encontrarse casi todo el año en nuestros puertos, y en muchas de las grandes poblaciones que están sobre la costa.

PRECIOS DE PANAMA.

Maiz qq.	\$ 5.
Arroz id.	\$ 6.
Frijoles id.	\$ 5.
Papas id.	\$ 8.
Yame id.	\$ 10.
Camotes id.	\$ 9.
Azúcar id.	\$ 16.
Carne salada id.	\$ 12.
Sebo en rama id.	\$ 20.
Id. beneficiado id.	\$ 25.
Chancaca id.	\$ 8.
Almidon id.	\$ 16.
Manteca de puerco id.	\$ 25.
Café id.	\$ 20.
Grana, arroba.	\$ 30.
Balsamo, libra.	\$ 1.
Pita floja id.	\$ 1.
Miel, Galon de 5 botellas	\$ 1.
Jáquimas docena.	\$ 6.
Lazos id.	\$ 6.
Sudaderos ó esterillas id.	\$ 9.
Mechas de papelillo id.	\$ 1.
Gallinas id.	\$ 18.
Huevos id.	\$ 1.
Rebozos id.	\$ 25.
Tablas de cedro id.	\$ 24.
Alfajias de 5 á 7 id.	\$ 24.
Puros, millar	\$ 10.
Arina de Trigo, barril	\$ 20.
Accido de limon, botella.	\$ 1.
Aceite de coco, galon.	\$ 2.
Ron id.	\$ 2.
Bestias mulares para carga	\$ 100.
Id. caballar id.	\$ 20.

IDEM DEL ESTADO DEL SALVADOR.

Maiz qq.	\$ 1.
Arroz id.	\$ 1. 2
Frijoles id.	\$ 1.
Papas id.	\$ 3.
Yame id.	\$ 3.
Camotes id.	\$ 2.
Azúcar id.	\$ 5.
Carne salada id.	\$ 6.
Sebo en rama id.	\$ 8.
Id. beneficiado id.	\$ 10.
Chancaca id.	\$ 2.
Almidon id.	\$ 4.
Manteca de puerco id.	\$ 6.
Café id.	\$ 12.
Grana, libra	\$ 1.
Balsamo id.	R 6
Pita floja id.	R 2½
Miel ó Melasa, Galon	R 1
Jáquimas de pita, docena	\$ 1, 4
Lazos de id. id.	\$ 1, 2
Sudaderos id.	R 6
Mechas, maso de 2½ id.	R 3
Gallinas id.	\$ 3.
Huevos id.	R 1
Rebosos de partida id.	\$ 9.
Tablas de máquina id.	\$ 6.
Alfajias de id. id.	\$ 6.
Puros cigaros, millar	\$ 5.
Arina de Trigo, fanega	\$ 5.
Accido de limon, botella.	R 1
Aceite de coco, Galon	R 4
Ron id.	R 6
Bestias mulares para carga.	\$ 25.
Id. caballares	\$ 16.

No hemos incluido el tabaco, ni el añil, porque el primero es de poco consumo en dichos puntos siendo en rama, y por ser mui conocidos en el exterior los precios y calidades del segundo: y si añadiremos que hai mucha demanda en el primero de los puertos indicados, de varios artículos de ferreteria que aquí se trabajan como son esla-

bones de acero, puñales finos, frenos de todas clases, espuelas y serraduras ó herrajes, así como en joyeria alhajas de oro de toda hechura y uso, apagadores de plata y demas objetos de este metal para servicio de cajillas, por ser mui cara la obra de mano en todos los ramos y principalmente en el de joyeria. Debe tenerse presente que muchos de los precios que hemos puesto á los frutos del Estado son tomados de la venta por menor, pero que en la época de las cosechas ó situando los especuladores, principalmente extranjeros, casas de ajencia en las ciudades de San Miguel, Sonsonate y esta capital, se tomarian á precios mucho mas módicos y se podrian acopiar grandes cantidades con poco trabajo y en poco tiempo.

Pueden llevarse tambien á uno y otro punto con mucha utilidad las frasadas ó colchas de algodón y lana, petates finos y ordinarios, y toda clase de confituras de las que se fabrican en tanta abundancia en el departamento de Sonsonate.

Siendo enteramente franco el puerto de Panamá para toda clase de introducciones, y habiéndose reducido los derechos de puerto y visita de sanidad á la módica suma de diez pesos para todo buque, es una gran ventaja para el introductor, mácsime si se atiende á que no está obligado á presentar ningun manifiesto, ni á pedir ni esperar permiso alguno para la carga y descarga del buque. Tampoco está obligado á consignarse ni á depositar sus mercaderías en lugar determinado, sino que cada uno es dueño de negociar por si mismo, y puede llevar su carga á donde guste ó dejarla en la playa si es voluminosa.

El trabajo de arriería y de jornal es una de las ocupaciones mas injentes, por el trajin constante que hai de Panamá á Cruces ó Gorgona, los precios establecidos para un moso de mulas son, de veinte reales á tres pesos, por cada una de las que lleve cargadas para el viaje, durando éste dos dias para ir y volver, porque la distancia es de ocho leguas al primer punto, y de seis al segundo; de suerte es que un hombre puede ganar quince pesos y sus alimentos, llevando á su cargo cinco bestias, ya sean cargadas ó con pasajeros. El simple jornalero puede contar con doce reales diarios en la misma ciudad, ó si se le emplea fuera de ella se le aumenta á proporcion del trabajo; por regla jeneral puede decirse que todo hombre honrado y laborioso, encuentra en dicho punto trabajo y utilidad, lo mismo que demanda y buenos precios para los frutos que con tanta abundancia produce el Estado del Salvador.

En San Francisco de California, hai el mismo consumo é iguales precios siendo mayor la demanda por el maiz en grano y arina, la Melasa y el Ron, pero allá hai el inconveniente de que no siendo franco el puerto los derechos y comisiones son un óbice para nosotros, pero no lo son para los que hagan sus introducciones en buques Norte-americanos.

Una dificultad solamente se opondrá al mayor desarrollo de nuestro comercio de esportacion que es la falta de caminos de ruedas para trasportar con mas prontitud y economia nuestros frutos agrícolas; pero la atencion pública está fija en esta medida, y no dudamos que al fin se efectuará.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que forma el que suscribe de las entradas y salidas de buques habidas en este puerto del ocho del presente á la fecha, de sus procedencias y destinos y bultos de mercaderías que traen á su bordo.



ENTRADAS

Mayo 9.—Ancló el Bergantin Ninfa de Nacion FRANCESA, procedente del Realejo del porte de 143 toneladas: su capitán el Sr. Juan Marie Jourdan: tripulacion 8 individuos: su cargamento lastre y sus provisiones de rancho.

Jd. id. Ancló la Goleta Juanita de la Nacion PERUANA, procedente de Acapulco del porte de 16 toneladas: su capitán el Sr. D. Luis Mozo: tripulacion 4 individuos: su cargamento lastre.

Mayo 12.—Ancló la Goleta Indiana de Nacion PERUANA, procedente del Realejo del porte de 88 toneladas: su capitán el Sr. Martinez Cuello: tripulacion 6 individuos: su cargamento víveres del pais y mercaderías extranjeras.

Id. id. Ancló el Bergantin California de Nacion PERUANA, procedente de Acapulco del porte de 134 toneladas: su capitán el Sr. D. José Pozzo: tripulacion 5 individuos: su cargamento 90 canastas vino dulce: 2000 pesos en oro y plata y la provision del rancho.

SALIDAS.

Mayo 9.—Dió la vela la Goleta flor del mar con su mismo capitán y tripulacion, con destino á Guayaquil: su cargamento en lastre.

Mayo 13.—Dió la vela el Bergantin California de la Nacion PERUANA, con su mismo capitán y tripulacion, con destino á Punta Arena: su cargamento sus mismos efectos.

Mayo 15.—Dió la vela el Bergantin J. R. S. de la Nacion CHILENA con su mismo capitán y tripulacion, con destino al Realejo: su cargamento añil y lastre.

Id. id. Dió la vela la Goleta Seythian de la Nacion INGLESA con su mismo capitán y tripulacion, con destino á Acajutla é Istapa, con sus mismas mercaderías: quedando en depósito en estas bodegas 147 bultos.

BUQUES ECISTENTES EN ESTA BAHÍA.

El Bergantin Sardo Geovanni. 1.

El Bergantin Próspero R. Granadino. 1.

El Bergantin Ninfa Frances. 1.

La Goleta Peruana Juanita. 1.

La Goleta Peruana Indiana. 1.

Union, Mayo 15 de 1851.—J. Cáceres.

AVISO.

El dia 20 del corriente se abrió la clase de Derecho teórico práctico. Se avisa á los Señores pasantes para que concurran á ella en atencion á que por los estatutos de la Universidad es indispensable para las recepciones de abogados.

OTRO.

José Dolores Cisneros tiene el honor de anunciar al ilustrado público de esta Ciudad, que se ocupará en hacer retratos de miniatura, y de tamaño natural al óleo; y en dar lecciones de dibujo á las niñas y niños que quieran recibirlas en sus casas.

Los retratos de miniatura de medio cuerpo los hará al módico precio de cinco pesos: los de tamaño natural al óleo, de solo la cabeza á doce pesos; de medio cuerpo á veinticuatro pesos; y los de cuerpo entero á treinta pesos.

Las lecciones de dibujo las dará diarias, á razon de peso y medio por un niño solo, y de dos pesos por dos; arreglándose por el aumento, en caso de ser mas de dos los niños, ó niñas.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza lo encontrarán en la casa n.º 43. Calle de la amargura.

San Salvador, Mayo 19 de 1851.

José Dolores Cisneros.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expenderán á real.

SAN SALVADOR. Mayo 30 de 1851.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—El Senador Presidente en ejercicio del P. E. del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que aunque por decreto de la Asamblea Legislativa de 22 de Febrero último se mandó levantar en todo el Estado un empréstito forzoso de 20,000 pesos mensuales, en el día han disminuido los gastos por haberse licenciado una parte del Ejército, y deseando no gravar á los propietarios con mas cantidades que las que sean puramente indispensables para la seguridad del Estado, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—El empréstito forzoso decretado por las Cámaras, queda reducido á la cantidad de ocho mil pesos distribuidos en esta forma.—El de San Salvador 1,500 pesos.—El de San Vicente 1,200.—El de Sonsonate 1,500.—El de Cuscatlan 1,800 y el de San Miguel 2,000.

Art. 2.º—Las juntas establecidas procederán inmediatamente á repartir en los Distritos la cantidad que á cada uno corresponde satisfacer, segun el número de propietarios vecinos que posean de dos mil pesos arriba.

Art. 3.º—Los alcaldes primeros en las cabeceras de Distrito serán los encargados de la coleccion del empréstito, y de hacerlo efectivo, procediendo contra los reuentes gubernativamente hasta hacer efectiva la escacion.

Art. 4.º—El presente decreto, comenzará á tener efecto desde 1.º de Junio en adelante.

Dado en San Salvador á 27 de Mayo de 1851.

FRANCISCO DUEÑAS.

El Jefe de Seccion encargado del despacho general.

FRANCISCO MONTALVO.

St. Gobernador de este Departamento.—Casa de Gobierno: San Salvador, mayo 28 de 1851.

Por el artículo 71 de la lei de 4 de setiembre de 832 se previene que la municipalidad de la cabecera de partido establezca una junta de sanidad para cuidar de la salud pública, designando las personas que deban componerla.

Si embargo se observa con sentimiento que aunque en esta ciudad se padece actualmente la epidemia del Sarampion que ha privado de la vida á un número considerable de personas de todas edades, no se ha establecido como debiera la junta de Sanidad referida, y es por esto que el S. G. ha acordado prevenga á U. haga reunir de momento á la Corporacion municipal, para que disponga lo necesario al cumplimiento del citado artículo, dando cuenta con las medidas oportunas que se dicten para disminuir los estragos de la epidemia.

Lo comunico á U. para su inteligencia y fines expresados.—D.—U.—L.—MONTALVO.

DIETA NACIONAL.

Por los siguientes documentos se informarán nuestros lectores, de que la Dieta Nacional se ocupa constantemente de todos los objetos que están sometidos á su autoridad. Ha decretado ya el Pabellón y escudo de armas de la Nacion y se ocupa de uniformar las tarifas y aranceles en todos los Puertos y todo lo que concierne al comercio y relaciones exteriores.

Secretaría de relaciones interiores del Gobierno Nacional de Centro-América.—D. U. L.—Leon Mayo 15 de 1851.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—El Presidente de la Representacion Nacional de Centro-América se ha servido dirijirme el decreto que sigue.—El Presidente de la Representacion Nacional de Centro-América á los Gobiernos de los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua.—Por cuanto la misma Representacion Nacional ha decretado lo siguiente.—La Representacion Nacional de Centro-América, CONSIDERANDO: que es necesario designar las insignias que deben constituir el emblema de la union de los Estados confederados, ha venido en decretar y decreta.

Art. 1.º—El escudo de armas de la union Centro-americana será un triángulo equilátero.—En su base aparecerá una cordillera de tres volcanes colocado sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares, en el vertice el arco iris que los cubra y bajo el arco el gorro de la Libertad difundiendo luces, y con tres estrellas en la parte superior.—En torno del triángulo y en figura circular se escribirá en letras de oro, FEDERACION DE CENTRO-AMERICA.

Art. 2.º—Este escudo se colocará en todos los puertos y oficinas públicas del Gobierno general.

Art. 3.º—El gran sello de la union, y el de los agentes diplomáticos llevará el mismo emblema; el de las secretarías tendrá la inscripcion correspondiente al ramo de relaciones respectivo en la forma de un óvalo horizontal; en el centro tres volcanes, y sobre ellos un sol radiante.

Art. 4.º—El pabellon de la Nacion constará de tres fajas horizontales, azules la superior é inferior y blanca la del centro, en la cual irá dibujado el escudo que designa el artículo 1.º

Art. 5.º—Esta pabellon se usará en todos los puertos, en toda clase de buques nacionales y por los enviados de la union: en los gallardetes las fajas se colocarán verticalmente por el orden expresado.

Art. 6.º—En los buques mercantes, el pabellon no llevará escudo, y en la faja del centro se escribirá en letras de oro, D. U. L.

Art. 7.º—Las banderas y estandarte del ejército federal se arreglarán á lo dispuesto en el artículo 4.º con solo la diferencia de escribirse en la faja superior las palabras, D. U. L. y en la inferior la clase y número de cada cuerpo.—En los de infantería y artillería, ambas inscripciones serán en letras de oro, y en los de caballería en letras de plata.—Dado en Leon, á 22 de Abril de 1851.—Hermencildo Zepeda, Presidente.—Pablo Buitrago, Srío.

Por tanto. Ejecútese y publíquese por quienes corresponde.—Hermencildo Zepeda.—Al secretario del despacho de relaciones exteriores encargado del de las interiores.—Y de orden del mismo Sr. Presidente lo traslado á U. para conocimiento de ese Supremo Gobierno y los efectos consiguientes, esperando su correspondiente recibo.—Su atento servidor.—Firmado—P. Buitrago.—Es conforme: San Salvador, Mayo 27 de 1851.

MONTALVO.

Secretaría de relaciones interiores del Gobierno Nacional de Centro-América.—D. U. L.—Leon, Mayo 14 de 1851.—Sr. Ministro general del Supre-

mo Gobierno del Estado del Salvador.—Correspondiendo á la Representacion Nacional por el artículo 7.º del pacto de 8 de Noviembre de 849, formar los aranceles de comercio que deban rejir en la República, se ha servido acordar con fecha de ayer, que se pidan á los gobiernos de la union las disposiciones vijentes sobre aranceles para el comercio exterior y de Estado á Estado.—De orden del Sr. Presidente de la misma Representacion lo comunico á U. para conocimiento de ese Supremo Gobierno y los efectos consiguientes; encargándole además que se sirva remitir con dichos aranceles, los trabajos que para mejorarlos se hayan preparado en ese Estado.—Soi de U. muy atento servidor.—P. Buitrago.—Es copia: San Salvador, Mayo 27 de 1851.—Montalvo.

LA GACETA.

San Salvador, Mayo 30 de 1851.

LOS Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador van saliendo de la situacion anómala é irregular en que han permanecido desde la desaparicion del Gobierno Nacional.—Una nueva era de regeneracion y engrandecimiento se prepara á estos pueblos tanto tiempo descuidados y abandonados á sus propios esfuerzos hasta cierto punto insuficientes.—La unidad nacional, trae consigo la uniformidad en las relaciones exteriores, en los aranceles y en cuanto concierne al comercio con las naciones extranjeras, y la mayor respetabilidad en las providencias gubernativas.—Nosotros haremos cuanto se pueda para fortificar este gobierno y darle bases sólidas, que lo afiancen de una manera estable y duradera.

Hemos visto con mucho gusto decretado el pabellon y escudo de armas de la Nacion y los trabajos que se preparan sobre tarifas y aranceles: hemos visto tambien las medidas que se toman para uniformar las relaciones exteriores, y no dudamos que con tan útiles providencias todo marchará con un grado mayor de perfectibilidad que hasta ahora.—La nueva administracion de Nicaragua ofrece, segun se nos escribe, contribuir con todo su poder al sostenimiento de la Representacion Nacional y cumplir estrictamente sus órdenes en todo lo que atañe á sus atribuciones. Honduras y el Salvador estan en el mismo sentido, de manera que está conseguida la base principal que es la uniformidad de los gobiernos concurrentes al pacto. Restanos solamente llevar al cabo con constancia y dedicacion la obra empesada para que podamos recoger los frutos de tanto trabajo.

La Confederacion Centro-americana favorecida por la República del Norte con quien ya tiene simpatías é intereses, hará, andando los tiempos, los mayores progresos, si como no lo dudamos, se remueven todos los obstáculos que ahora se oponen á sus frecuentes relaciones.—El tránsito por el istmo es un hecho que no admite contradiccion; y de este hecho indudable deben emanar consecuencias de la mas alta importancia para Centro-América, tanto en el orden político como en el comercial y económico.

Los mercados de Panamá y de California, abiertos ya á los frutos agrícolas de todas nuestras costas, y la mayor facilidad del comercio cor-

fando el istmo, son acontecimientos cuya magnitud apenas podemos calcular.—Aun cuando la apertura del canal de Nicaragua se retarde por obstáculos que no puedan vencerse prontamente, no por eso dejaremos de reportar con lo adquirido grandes ventajas, y es el gobierno jeneral el llamado por sus facultades, por su mayor representación, y por otros mil títulos á ponerse á la vanguardia de este gran movimiento de salud y de vida para nuestros pueblos.—Teniendo los Estados Confederados, puertos cómodos en ámbos mares, el comercio tomará un rápido incremento con la uniformidad en los derechos de importacion y esportacion y con quitar todos los inconvenientes que presenta el tránsito, depósito &c. de las mercaderías en virtud de las restricciones que cada Estado se ha visto obligado á establecer por sus circunstancias particulares.—Dando impulso al comercio por medio de sabias y oportunas medidas, nuestra agricultura hará considerables progresos, particularmente si se le da la debida atención á la composicion de puertos y caminos.

Por lo que respecta al Salvador podemos asegurar, que el movimiento ha comenzado y que nuestros frutos ya se estraen en cantidades perceptibles.—Podemos ofrecer á los mercados estranjeros, tantos frutos y tan buenos, como los que produce la isla de Cuba hoy dia tan floreciente por su comercio.—Azúcar, tabaco, café, añil, maiz, arroz &c. son frutos bastante preciosos y que cada uno de por sí es suficiente para hacer la riqueza del Estado si se cultivasen con abundancia y se les diese la debida atención.—Esperamos que el Gobierno Nacional tomará las medidas conducentes para que nuestro comercio adquiriera toda la estension posible, estableciendo buenas y útiles relaciones con los gobiernos estranjeros, y procurando la introduccion de máquinas y demas elementos necesarios para facilitar la produccion.

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

ESTADO que manifiesta el número de nacidos, muertos y matrimonios habidos en este Departamento en el trimestre vencido el último de Marzo del corriente año.

PUEBLOS.	MUERTOS.		NACIDOS.		MATRIMONIO.
	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.	
San Salvador.	85	79	49	37	7
Opico.	21	26	18	10	3
Tacachico.	3	2	2	3	0
Olocuilta.	11	7	2	2	2
Cuyultitán.	1	0	1	1	0
Talpa.	20	7	5	6	1
San Luis.	3	2	1	2	1
Sant. Teczac.	9	9	3	2	0
Santo Tomás.	8	8	2	2	0
San Marcos.	6	5	2	2	0
Tonacatepeq.	18	14	6	7	6
Soyapango.	4	5	5	5	6
Ylopango.	2	1	3	2	1
Apopa.	20	17	7	4	1
Huizucar.	18	20	11	10	7
San Jacinto.	11	9	7	10	5
Cuscatlan.	3	4	5	6	1
Mejicanos.	13	11	9	7	4
Ayutustepeq.	5	6	2	3	5
Cuscatancing.	16	13	8	5	9
Aculhuaca.	5	8	3	7	0
San Sebastian.	9	3	1	3	5
Paleca.	7	2	2	1	2
	298	258	154	137	66

DEMOSTRACION.

Total de nacidos 556.
 Id. de muertos 291.
 Aumento de poblacion. 265.

NOTA.—No van incluidos en este estado los curatos de Nejapa y Panchimalco, en razon de no haber remitido hasta hoy el que les corresponde á los respectivos señores curas, sin embargo de haberseles oficiado al efecto.

Gobernacion política del Departamento: San Salvador, Mayo 28 de 1851.
 Santiago Delgado.

SALUBRIDAD PUBLICA

Los fuertes calores de la prócsima pasada estacion y el principio de las lluvias, han producido en las principales poblaciones del Estado, enfermedades de toda especie que han llamado la atención pública. El Sarampion es la que mas se ha jeneralizado, siendo muchas las víctimas que han sucumbido principalmente de párbulos. El Gobierno ha mandado imprimir una receta para uso del pueblo: ha tomado providencias para el aseo de los lugares públicos y limpieza de las calles á fin de disminuir los estragos de las enfermedades. El aseo, la disecacion de los fangos y pantanos, la tala de árboles y el cuidado en los comestibles, son otros tantos medios de precaver las enfermedades contagiosas. Encargamos á las municipalidades y demas autoridades á quienes corresponda, el cumplimiento de sus deberes en tiempos de epidemias.

El Gobierno tiene atenciones de toda clase que no le permiten ocuparse como corresponde de todos estos ramos y por lo mismo la lei ha designado á los Gobernadores y municipalidades los ramos de policia entre los cuales se encuentra el de salubridad pública. El artículo 70 de la lei de 4 de setiembre de 1832 dice así: „Será á cargo de las municipalidades la policia y salubridad y serán estrechamente obligados á prevenir y remover todo cuanto pueda perjudicar á la salud pública: hacer que se limpien las calles, plazas y mercados, las cárceles y hospitales: velar sobre que los alimentos que se vendan no perjudiquen á la salud: harán que se disequen los pantanos y lagunas y se limpien los rios ¿Preguntamos se ha cumplido con alguna de estas disposiciones? Es necesario tener una alma muy fria ó estar tocados de una estúpida insensates, para ver parecer todos los dias multitud de víctimas sin tomar la mas pequeña medida precautoria. Escitamos pues, á los vecinos y demas personas á quienes toque, á que cooperen y ayuden á la humanidad doliente. Hoy hace sus estragos la epidemia en los niños; pero mas tarde puede dejenerar y atacar á los adultos sino se toman medidas precautorias. Por el acuerdo que se encuentra en otro lugar, se verá que el Gobierno ha mandado establecer la junta de sanidad; á sus individuos corresponde tomar todo el empeño posible en que tenga efecto y que se cumplan los objetos de la lei.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA

Por el decreto que se pone á continuacion, se vé que el Gobierno ha convocado la Asamblea Constituyente para todo el mes de Junio prócsimo y se dice que con este motivo se manifestaba mucha variedad de opiniones y se hacian mil conjeturas sobre la verdadera mira de esta medida.

Ministerio de Gobernacion.—El Escmo. Sr. Presidente de la República se ha servido emitir el siguiente decreto núm. 57.—El Presidente de la República de Guatemala, en atencion á estar restablecida la paz en la República, y en vista de la esposicion que con fecha 8 del corriente le han presentado los secretarios del despacho, de acuerdo con el Consejo ha tenido á bien decretar y DECRETA:

Art. 1.º—Se convoca para todo el mes de junio prócsimo la Asamblea Constituyente, cuyas sesiones se suspendieron el 25 de abril del año de 1849, en el concepto de que este decreto se publicará con solemnidad en esta Capital y en todas las cabeceras de departamento, se tendrá por bastante citacion á los Diputados.

Art. 2.º—En los departamentos y distritos en que no se hubieren practicado elecciones, ó hubieren fallecido los electos, se procederá á verificar sin demora la eleccion, conforme al último decreto de la materia.

Art. 3.º—Los Diputados que hubiere reunidos el 15 de junio en esta Capital, se instalarán en junta para proveer á la reunion de la Asamblea, en-

tendiéndose con el Ministerio del interior, que queda encargado del cumplimiento del presente decreto.

Dado en el palacio del Gobierno, en Guatemala, á doce de mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.—Mariano Paredes—El Ministro de Gobernacion, Pedro N. Arriaga.

Y por disposicion del Escmo. Sr. Presidente de la República se imprime, publica y circula.—Guatemala, mayo 12 de 1851.—ARRIAGA.

HONDURAS.

Un nuevo periódico ha aparecido en aquel Estado con el objeto, segun se advierte, de difundir ideas sobre nacionalidad y sobre la conveniencia de llevar adelante el decreto de la Representacion Nacional sobre convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. Para mejor informar á nuestros lectores, ponemos á continuacion el prospecto de dicho periódico.

PROSPECTO.

Con este título y la frecuencia posible se publicará un papel, cuyo objeto será el bien de los pueblos, y particularmente lo que tenga relacion con la Asamblea Nacional Constituyente y el nuevo orden de cosas que ella debe establecer. Será su divisa, la moderacion y la imparcialidad mas absoluta. Los editores confiesan desde luego que están muy lejos de poseer las luces que un tan estenso argumento demanda; pero su adhesion á la patria, sus buenos deseos y la jenial benevolencia de los lectores, les anima á entregarse á la difícil y penosa ocupacion de escritores. Si felizmente acertasen, nada esisjen, como es fácil presumir: sino lo consiguiesen, reclaman desde ahora la induljencia del público, esperando que los entendidos les muestren el camino en los bellos términos que emplean siempre las jentes verdaderamente cultas.

MINAS.

De poco tiempo acá se ha visto el pueblo de Erandique concurrido de varios estranjeros en solicitud de opalos, produccion preciosa que es por ahora el patrimonio de aquellos habitantes. La venta que de ellos se ha hecho en estos últimos dias, manifiesta que en Europa se solicitan con empeño; y como los intelijentes aseguran que son tan bellos y excelentes como los que se encuentran al Norte de Hungria, no dudamos que este nuevo ramo de riqueza proporcionará á muchos hondureños las ventajas que les ofrece nuestro privilegiado y riquísimo suelo.

Despues de las denuncias que se han verificado de las minas descubiertas en dicho pueblo, se han admitido otras en el juzgado de 1.ª instancia de dos que existen en el distrito Intibucá, tan buenas como las de Erandique, y se presume que son de la misma veta.

En el lugar llamado Chulunque, demarcacion de Gualcinse, acaba de descubrir el señor Párroco de Gualcho una mina de plata bastante rica, segun se asegura.

El dia que en Honduras se desarrollen los infinitos ramos de riqueza en que el pais abunda, será uno de los mas ricos y venturosos del globo.

[De la Opinion núm. 1.º]

NICARAGUA.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, el Sr. Licenciado D. Laureano Pineda tomó posesion del destino de Director Supremo que se le ha conferido, y en consecuencia pronunció el dia que tomó posesion el discurso que se incerta en seguidas y la proclama que tambien se pone á continuacion. En medio de la halagüena perspectiva que de diferentes maneras se presenta á los nicaraguenses, ha aparecido una calamidad que no ha dejado de contristarlos, y esta es la plaga del chapulin que ha reaparecido bajo un aspecto alarmante segun nos escriben; pero el Gobierno se ocupa de hacer todos los esfuerzos posibles para disminuir sus estragos.

DISCURSO INAUGURAL

que el Supremo Director Lic. D. José Laureano

Pineda pronunció después de haber prestado juramento y tomado posesion el día 5 de Mayo de 1851.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Como órgano lejítimo del voto de los pueblos de Nicaragua me llamasteis al Poder Supremo, y esto con el fin de que haga la ventura de la patria. Por mas inteligente, *dijo un escritor*, se confia al piloto el gobierno de la nave en que el hombre aventura su vida: por mas inteligente se encarga al mecánico el gobierno de la máquina en que aventura sus bienes: por mas inteligentes se encomienda á los hombres de estado el Gobierno de la Nación, de quien pende en gran parte el público bienestar. La inteligencia pues, es el carácter del Gobierno, como que es la cabeza del poder y de la sociedad.

Pero yo, que apenas alcanzo los grandes deberes que van á pesar sobre mí y la dificultad de soportarlos: yo que columbro entre-abierta la puerta de colosales esperanzas para este pais de mi predileccion, y que busco y no hallo en mí los medios de realizar estas esperanzas, ni impulsar su movimiento: yo, digo, no debía traicionar al Estado, ni disimular la verdad en aquello que mas le interesa: mi conciencia y mi deber me lo imponian, y mi conciencia y mi deber serian tambien traicionados. Todo os lo representé con franca sinceridad, y mi humilde voz fué desoída y confundida con un llamamiento mas espreso.

Estoi ya colocado entre vosotros *Padres Conscriptos*. La obediencia y esta solamente, me obliga á presentarme, porque ni la ambicion, de que carezco, ni la conviccion de mi insuficiencia, ni cosa alguna puede causar grata ilusion al que mide el tamaño de sus compromisos para con la patria, y consulta los medios con que cuenta para cumplirlos. Grave obligacion habeis contraído de auxiliarme en la ardua cuanto importante empresa de elevar al punto culminante de verdadero progreso y felicidad á la patria comun de las naciones del globo. á este lugar que protejió la Providencia, que designó la naturaleza, y que señaló la mano de la sabiduría humana para ser el vehiculo de la riqueza, el depósito de las ciencias y de la civilizacion.

Pero esta vocacion no puede cumplirse sino por medio de la paz: la paz no puede mantenerse sino con leyes justas en el interior, con francas sinceras relaciones en el exterior, y la justicia no puede reinar en donde no ecsista la libertad, ese don divino, que hace desarrollar al individuo como á la sociedad todas sus capacidades, que prescribe la tolerancia política á los funcionarios, que moraliza las ideas del pueblo por medio de la discusion tranquila de principios en la imprenta, ese *argos* de los derechos públicos y privados. Bajo esta conviccion, yo procuraré mantener y ensanchar, en cuanto quepa en mis facultades, las mejores y mas fraternales relaciones con los Gobiernos vecinos: las cultivaré con todos aquellos que quieran nuestra amistad para venir por este medio saludable á un arreglo definitivo de las cuestiones pendientes: procuraré el mas ecsacto cumplimiento de las leyes y tratados: mantendré la tolerancia de opiniones que no afecten al orden y tranquilidad: procuraré en fin seguir la senda de progreso que ha dejado trazada con señales bien marcadas mi ilustre y digno predecesor; y mi complacencia será cumplida cuando contemple que los nicaraguenses todos reposan tranquilos en su hogar doméstico, y en torno del Gobierno, que no debe considerar ninguna susceptibilidad local ni personal, cuando es llamado á presidir los destinos de un gran pueblo.

Este es el programa que os presento: estos los sentimientos que abraza mi corazon, y estos los votos á que he contraído el juramento que acabó de prestar ante el Dios de verdad, ante vosotros, y ante el pueblo que me escucha. Quiera el cielo darme acierto, é iluminar vuestros pasos y los míos.

DIJE.

EL DIRECTOR SUPREMO DE NICARAGUA A SUS HABITANTES.

Conciudadanos.—Me llamasteis á presidir vuestros destinos, y estoi en el lugar que me señalais, des-

nudo de toda afeccion particular, porque no seria digno del mandatario de un Estado republicano, grande y poderoso llevar otro emblema que el de la lei.

Habeis visto, nicaragienses, como en diseño la felicidad pública por la concurrencia extranjera que con el oro y la plata importa igualmente las luces y la civilizacion. Apenas comienza á vislumbrarse la posibilidad de ver encumbrada la patria de nuestros padres á un grado de escelsa prosperidad, y habeis notado, que en los momentos de reposo es cuando nos visita el extranjero, cuando el propietario acomete las empresas y derrama su fortuna, cuando el empresario busca brazos que emplear, y el industrioso recurre á medios honrosos para enriquecerse, cuando la lei protege todas las especulaciones y cuando las naciones procuran unirse para colaborar en felicidad del jénero humano.

No olvidareis que las revueltas políticas arrasan las propiedades, enjendran odios en unos mismos pueblos y familias, retrazan la marcha de la civilizacion, retiran la confianza de los Gobiernos y de los particulares, el crédito desaparece, la lei se enerva y sobre sus ruinas se establece la arbitrariedad.

Para reclamar los derechos hai reglas establecidas, y la imprenta es el medio que está en mano de todos para espresar su pensamiento. Sirva ella entre nosotros para darnos crédito, para indicar al Gobierno las mejoras posibles, y no sea el arma de partidos que fuera de nuestras goteras da una idea triste del grado de civilizacion y progreso. No pretendo un imposible: no intento que la fé política de todos sea una: tributo el mas profundo respeto á la diferencia de opiniones políticas que no afecten al orden, bajo cuya sombra descuellan hermosas las instituciones liberales, y sin el cual la libertad misma se convierte en la mas pesada esclavitud, porque es una verdad reconocida que los principios se discuten, y las pasiones se baten.

Conciudadanos.—**Union** es la palabra simbólica de la paz: las divisiones forman el estandarte de la guerra civil.—**LA PAZ** pues, es el bien primero de una sociedad: de ella, emanan la riqueza, la ilustracion, y todo lo grande y bello que puede contemplarse digno de la sabiduría humana. Nicaragua por medio de la paz, está llamado á ser la ciudad cosmopolita: los nicaraguenses no tenemos que ir á lejanas rejiones para estudiar las costumbres de las diversas naciones que cubren la superficie del globo: ellas nos buscan y son atraídas por las ventajas que brinda nuestro suelo privilegiado. Os engaña con perfidia, es vuestro verdadero enemigo quien os predica la inmoralidad y os concita á la desunion y al trastorno.

Sabios del Estado!—Vosotros sois, segun la espresion del ilustre Centro-americano, los soles del mundo político: vuestra eclíptica es la humanidad toda: vuestra principal constelacion NICARAGUA. Iluminad pues los pasos del Gobierno, y el mundo entero verá que este dichoso pais corresponde ecsactamente á los destinos á que es llamado.

Campeon ilustre, Jefes y Oficiales del ejército!—Vuestro nombre escelso ha dado respetabilidad á Nicaragua, manteniendo la lei immaculada á merced de vuestra ejemplar obediencia y subordinacion. Vuestra mision será cumplida, cuando en el territorio del Estado no ecsista mas que la paz por una libertad regulada por la razon y los principios.

Ministros del Santuario!—Estais encargados de derramar en el corazon de los hombres la simiente saludable del evangelio que da mansedumbre y produce virtudes heroicas. Siempre habeis dado el ejemplo saludable de sumision á la lei, y habeis guiado al orden al pueblo que oye con justo respeto y veneracion vuestros consejos. El Gobierno espera vuestra cooperacion, para ver en Nicaragua realizado el *desideratum* de su engrandecimiento.

Entonces podré decir, nicaragienses, que está bastante satisfecho del sacrificio que presta á la patria

Vuestro amigo y conciudadano

J. Laureano Pineda.

Managua, Mayo 5 de 1851.

COSTARICA.

Este Estado ha sufrido en los últimos dias todos los horrores consiguientes á un fuerte terremoto, cuyos detalles se encuentran en los documentos siguientes tomados de la Gaceta de Costarica. Tambien se anuncia que se han dado varios casos de viruelas y que una invasion de esta epidemia se está efecutando.

TERREMOTO.

Después del que sufrimos el 18 del mes pasado á las siete y tres cuartos de la mañana y que se sintió desde Cartago hasta la provincia del Guanacaste, habiamos esperadó, para hablar de él, el informe que debia dar la comision encargada del ecsámen de los edificios, á la Gobernacion Política de esta provincia. Hoy tenemos á la vista este informe y podemos dar datos ciertos acerca de la pérdida que causó el temblor.

En los momentos terribles en que veiamos moverse la tierra con tanta fuerza y en que los ayes y clamores del pueblo aumentaban naturalmente el pavor que infunde un fenómeno de esta naturaleza, y aun después que ya el temblor habia cesado, la impresion bajo la cual habiamos quedado, ecsaltando la imaginacion, nos presentaba los resultados del terremoto con una magnitud horrosa: cada uno creia ver su casa en ruinas y temia acogerse bajo sus inmóviles techos: el mas ligero ruido, el mas leve movimiento sobresaltaba los ánimos, y se creia que el aire solo era capaz de conmovier los edificios desde sus cimientos. Pero pasada esta primera impresion, cuando la confianza se restableció en los espíritus, se conoció que las pérdidas, aunque sensibles, no eran tantas, como se habian figurado.

Segun el informe de la comision ecsaminadora que hemos indicado, resulta: que 145 casas fueron las que sufrieron: de estas 18 se han mandado destruir por la policia, por haber quedado inhabitables y las demas solo han sufrido deterioros parciales, quedando en lo principal habitables. Tambien se mandó echar abajo la torre de la Iglesia Catedral que quedó enteramente desplomada.

Este informe se refiere solo á San José, no sabemos si en las otras provincias los gobernadores hayan mandado practicar igual ecsámen, solo estamos informados que el temblor fué menos fuerte en Cartago y mas en Heredia y Alajuela: parece que en esta última ciudad fué en donde causó mayores estragos, ya por haber sido allí mas violento el movimiento, ó porque sus edificios no presentan bastante firmeza.

Aun no se sabe ciertamente cual de los volcanes que tenemos vecinos haya causado este terremoto, lo único que se observó fué que el movimiento de la tierra era ondulatorio y que vino de Norte á Sur, porque así apareció á la vista, y porque las paredes colocadas de Este á Oeste fueron las que sufrieron mas. En esta línea tenemos los volcanes de Irazú, Barba y los Votos, el primero mas hácia el Este y el último hácia el Oeste. Los temblores continuaron sintiéndose mui pequeños algunos dias después; pero hoy han cesado enteramente.—**LL. RR.**

VIRUELAS.

La viruela invadió la Provincia de Cartago, habiendo procedido el contagio de personas que vinieron infectas del pueblo de Terraba. Suponemos que las autoridades locales dictarian las medidas correspondientes á efecto de impedir la propagacion, es decir cuanto es posible, atendidas las influencias de tal epidemia y que posteriormente se habrán adoptado los recursos que la ciencia aconseja en semejantes casos, ya para defender del contagio á los que son susceptibles de él, ya para salvar á los que fueron atacados. Felizmente en Costarica las pestes no son estragosas cuando llegan á introducirse, lo que es mui raro; no obstante, sabido es, que los que no estan vacunados y no han sido una vez atacados de la enfermedad, estan sujetos á ella, por lo mismo deseamos que se active la vacunacion en todos los pueblos y que las autoridades velen porque los infelices, que

por su ignorancia, resisten este beneficio, entreguen sus hijos á la policía para que sean vacunados: sería de desear, que los Señores Curas eshortasen á los padres de familia al efecto.

Habiendo hoy muchos médicos en la República, creemos escusado publicar el método que debe seguirse en la curación de las viruelas, porque ellos lo generalizarán por todas partes donde el contagio se verifique.

Nota.—Después de escrito el anterior artículo, hemos sabido que en esta capital hai algunas personas atacadas de la epidemia: creemos que la policía estará ya informada de esto y que tratará de dictar las medidas oportunas, no solo para evitar los estragos del mal, sino tambien para socorrer á las personas infelices.—LL. RR.

INSTRUCCION PUBLICA.

El nuevo arreglo que se le ha dado al Colejio, está produciendo resultados mui favorables á la instruccion de nuestra juventud, y podemos asegurar que ha recibido una saludable trasformacion. Las clases se dan con puntualidad y aprovechamiento y el deseo de la ilustracion se propaga con rapidez, haciéndose notar los adelantos en los estudios. En la instruccion primaria se necesitan reformas de alguna entidad, las cuales se irán haciendo conforme las circunstancias lo permitan. El Gobierno se ocupa de meditar los medios mas adecuados para aumentar los recursos pecuniarios tanto del Colejio y Universidad, como de las escuelas, á fin de que los maestros estén bien dotados y tengan el surtido necesario de todos los útiles indispensables para la mejor enseñanza.

POLICIA.

Se han dado las órdenes convenientes para la persecucion de vagos y de malhechores, tanto en las poblaciones como en despoblado. Dos casos se han dado de asalto en las haciendas, pero habiéndose tomado oportunamente las correspondientes providencias, no se han repetido, ni se ha tenido noticia de que haya habido ningun otro desorden. La moralidad de nuestros pueblos es la barrera insuperable que no pueden traspasar los bandidos. En el momento que asoma esta plaga, los jueces del crimen y los alcaldes toman por su cuenta su estincion y todo desaparece prontamente. Sin embargo, no está demás encargar á los señores jueces de 1.^a instancia el pronto despacho de las causas, pues su demora produce perjuicios incalculables á la tranquilidad y reposo de los pueblos. En el departamento de San Miguel se ha establecido un inspector de policía que ronde incesantemente las poblaciones, cuya medida se irá haciendo estensiva á los otros departamentos. Por lo demás todo está tranquilo y cada cual se ocupa de sus negocios particulares con la mayor confianza y nada hai que pueda producir ninguna clase de inquietudes.

RECTIFICACION.

El Gobierno del Salvador no ha dado ningunas órdenes particulares con respecto á la persona del Sr. Marie, ni tenia noticias de su existencia en el territorio del Estado. Las autoridades locales sabiendo sin duda, que el Sr. Marie es una persona sospechosa por su conducta hostil contra los salvadoreños, manifestada en sus escritos, tomaron las debidas precauciones para impedir que hiciese algunos males en el Estado, que se limitaron segun informes, á pedirle sus pasaportes. No hai circunstancia alguna por insignificante que sea, que no aprovechen los enemigos del Estado para desacreditar al Gobierno y forjarle cargos ante la opinion pública. Todo su empeño consiste en conceitarle odios y fomentar la discordia: al propietario le aconsejan que no contribuya con su módico contingente para los gastos públicos; al proletario que no se preste á los reclutamientos; á los empleados que no cumplan con sus deberes, ni tomen las debidas precauciones.

Sin duda estos son los principios conservadores de las nuevas sociedades. Si al correo le ocurre algun accidente que lo retarde en el camino, ya aseguran que son órdenes del Gobierno para cortar la correspondencia. ¿Qué dirian si nosotros publicásemos, las cantidades que escijen todos los meses, poniendo guardias en sus casas á los propietarios: los medios tan horribles que emplean para los reclutamientos diarios: las muertes que ejecutan en los bosques y al silencio de la noche: los robos que cometen las tropas del Gobierno: los incendios que ejecutan en las chozas de los infelices y las mil inquisiciones y declaraciones que toman á todo el que va de este Estado á Guatemala? ¡Oh! Esto lo hacen los conservadores guatemaltecos y está mui bien hecho; pero lo que hagan los salvadoreños en su propia seguridad por pequeño que sea siempre será un crimen á sus ojos, porque así entienden ellos los principios y la justicia.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que forma el que suscribe de las entradas y salidas de buques habidas en este puerto desde el 15 del presente á la fecha, de sus procedencias y destinos y bultos de mercaderias que traen á su bordo.



ENTRADAS.

Mayo 18.—Ancló la barca María de la Nacion española, procedente de Acajutla del porte de 170 toneladas: su capitan el Sr. D. Vicente Camaño: tripulacion doce individuos: su cargamento 2,005 bultos mercaderias abarrotes españoles y sus provisiones de rancho.

SALIDAS.

Mayo 21.—Dió la vela el bergantín Geovanni de la Nacion Sarda, con su mismo capitan y tripulacion doce individuos: su cargamento el mismo que trajo y cueros, brosas minerales y rebozos del país.

Mayo 22.—Dió la vela la goleta Indiana de la Nacion Peruana, con su mismo capitan y tripulacion ocho individuos, con destino á Panamá: su cargamento 540 quintales maiz, 190 quintales arroz, 180 arrobas azúcar y 29 quintales chancaca.

BUQUES ECISTENTES EN LA BAHIA.

La barca María española.	1.
El bergantín granadino Próspero R.	1.
El bergantín frances Ninfa.	1.
La goleta peruana Juanita.	1.
	4.

Comandancia del puerto de la Union, Mayo 23 de 1851.

J. Cáceres.

PUERTO DE ACAJUTLA.

ENTRADAS.

Mayo 16.—Ancló la barca inglesa „Blair” procedente de Liverpool y el Havre de Gracia, de porte de 333 toneladas, con 15 hombres de tripulacion y al mando de su capitan William Mordy, trayendo á su bordo varias mercaderias.

Mayo 18.—Ancló el bergantín goleta inglesa Seythian procedente de Liverpool con escala en la Union, de porte de 122 toneladas, ocho hombres de tripulacion, y al mando de su capitan Cha Fiumelle, con mercaderias á la consignacion de Mr. Klee Esquiner y compania.

LAS MUJERES CON MANDO.

Contaba una antigua historia,

(del lugar yo no me acuerdo)

que una ocasión las mujeres de los hombres escijeron, que las dejaran el mando tan siquiera un año entero, para probar, si servirían las hembras para el gobierno.

Los hombres mui confiados á su demanda accedieron: que pocos hombres se niegan de una mujer á los ruegos.

Al punto se convocaron

todas con grande contento,

y á las tres más ilustradas

dieron el mando supremo.

Juntaóse éstas un dia,

en que un interes inmenso

del pueblo, que gobernaban,

reclamaba su concejo.

El tribunal femenino

al punto estuvo dispuesto,

y á la sala de sesiones

llevó cada cual su perro.

Pero en lugar de tratar

de aquel asunto propuesto,

una de ellas dijo á otra:

¿Sabes, mujer, lo que advierto?

que es mui blanco tu perrito.

—No es blanco sino mui negro,

contestó la interpelada,

con ademán descompuesto.

—Las dos errais, la tercera

esclamó, porque el faldero

no es negro, tampoco blanco,

que es rubio, y esta es lo cierto.

Y entre si es blanco, ú es rubio,

y entre si es rubio, ú es negro,

armaron tan gran disputa

que, los hombres, que esto vieron

esclamaron asombrados:

¿Qué diablos estais haciendo?

Si en asuntos tan mezquinos

malgastais estos momentos,

¿cómo habeis de hacer felices

á los que el poder os dieron?

Esto debe preguntarse

á los hombres del Congreso,

que en superfluas discusiones

gastan la atencion y el tiempo,

posponiendo á sus caprichos

los intereses del pueblo.

AVISO.

Desearo el Supremo Gobierno que en el puerto de Acajutla se encuentre agua de buena calidad para el uso de los habitantes, y el de los buques que la necesiten, recibirá las propuestas que se le hagan para introducir el río llamado de ceniza, llevándolo por medio de tauja de calicanto. Así mismo recibirá las demás propuestas que se le dirijan para fabricar otras obras que sean de utilidad en el mismo puerto. Las personas que gusten emprender dichos trabajos, pueden hacer sus propuestas al Ministerio.